

ESCUELA DE ARTE
DE ZARAGOZA

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 2019-2020

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.....	5
PLAN DE CENTRO	5
PROYECTO EDUCATIVO	5
<i>Organización general de la escuela.....</i>	<i>5</i>
Características del centro y necesidades educativas.....	5
Horario general del centro	7
Criterios para la elaboración de horarios.....	8
Criterios para establecer horarios y el calendario del P. A. S.	9
Estructura docente.....	9
Bachillerato de Arte	9
Ciclos Formativos de Grado Superior:.....	9
Desdobles.....	15
Optativas e itinerarios en bachillerato.....	16
Calendario de evaluaciones.....	16
Evaluación de Proyectos finales LOGSE	17
Tribunales de Proyectos Finales.....	17
Tutores de Proyectos Finales de ciclo	19
Formación en empresas, estudios o talleres.....	19
Otras actividades.....	20
Participación en programas institucionales	20
<i>Adecuación de los objetivos generales de las enseñanzas.....</i>	<i>20</i>
Objetivos del bachillerato.....	20
Objetivos de los Ciclos Formativos.....	21
Objetivos específicos del curso actual	22
<i>Órganos de coordinación.....</i>	<i>22</i>
Calendario de reuniones de órganos colegiados.....	22
Departamentos Didácticos.....	23
Comisión Coordinación Pedagógica:	25
Junta de Coordinadores de Ciclo.....	25
Otras funciones de coordinación.....	26
Tutores/as de Grupo	27
Delegados y Subdelegados de grupo.....	28
Presencia de los padres de alumnos de bachillerato en el Consejo Escolar	29
<i>La colaboración con las instituciones públicas y privadas</i>	<i>30</i>
<i>Plan de Acción Tutorial.....</i>	<i>30</i>
Cuestiones generales.....	30
Objetivos del plan	31
Atención a los alumnos.....	31
Coordinación de los equipos docentes.....	33
Objetivos.....	33
Actuaciones.....	33
Información a los padres.....	33
Objetivos.....	33
Actuaciones.....	34
Evaluación del plan de acción tutorial	34
<i>Plan de convivencia.....</i>	<i>34</i>
Características del centro y del alumnado.....	34
Resolución de conflictos.....	35
Objetivos de mejora y actuaciones.....	36
Plan de actuaciones y calendario de reuniones de la Comisión de Convivencia.....	36
Difusión del Plan de convivencia.....	37
Evaluación del Plan de convivencia.....	37
<i>Plan de Formación del profesorado</i>	<i>37</i>
<i>Proyecto Curricular</i>	<i>37</i>
Decisiones generales sobre metodología didáctica.....	37
Criterios generales sobre evaluación y promoción.....	38
Faltas de asistencia y la evaluación continua.....	38
Evaluaciones extraordinarias.....	39
Evaluación de alumnos con materias o módulos pendientes.....	39
Programaciones didácticas	39
<i>Plan de actividades extraescolares</i>	<i>40</i>
Objetivos generales del Departamento.....	40
Actividades promovidas por el Departamento.....	40
Actividades expositivas	41

Otras actividades:	42
Actividades Promovidas por los Departamentos Didácticos:.....	43
REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO.....	43
<i>Derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa.....</i>	<i>43</i>
Derechos de los alumnos.....	43
Deberes de los alumnos.....	44
Derechos de los profesores.	44
Deberes de los profesores.....	45
Derechos de los padres.	45
Deberes de los padres.	46
Derechos del personal de administración y servicios.	46
Deberes del personal de administración y servicios.	46
<i>Garantía del derecho de los alumnos a una evaluación objetiva.</i>	<i>46</i>
Procedimiento de reclamación en el centro	47
Procedimiento de reclamación ante la Dirección Provincial.	48
<i>Organización de actividades complementarias y extraescolares.....</i>	<i>48</i>
<i>Funciones de los tutores de grupo.</i>	<i>49</i>
<i>El profesor de guardia</i>	<i>50</i>
<i>Equipos docentes y Juntas de evaluación</i>	<i>50</i>
<i>La participación de los alumnos</i>	<i>50</i>
Delegados de alumnos.....	51
Funciones del delegado de grupo.	51
La junta de delegados	51
Garantía para ejercer el derecho de reunión	52
Decisiones colectivas de inasistencia a clase.....	52
<i>Uso de espacios, instalaciones, recursos y servicios.....</i>	<i>52</i>
La biblioteca.....	52
Utilización didáctica del ordenador en las aulas	53
El uso de la fotocopidora para la actividad docente.	53
Préstamo de las taquillas a los alumnos	54
Uso de instalaciones compartidas con la Escuela Superior de Diseño.	54
Uso del aparcamiento	55
Uso de las máquinas de bebidas y alimentos	55
<i>Normas de convivencia</i>	<i>55</i>
<i>La realización de la formación en centros de trabajo</i>	<i>57</i>
<i>La organización del proyecto final y el proyecto integrado de ciclos formativos</i>	<i>58</i>
Tribunales y tutores	59
Calendario y publicación de notificaciones.....	59
Anteproyecto (Ciclos LOGSE)	60
Uso de las instalaciones del centro para realizar el PF.....	61
Convocatorias y plazos	61
Proyecto final	62
Criterios de evaluación generales.....	62
Calificaciones	63
Reclamaciones.....	63
Devolución del PF y utilización didáctica del PF en el centro	63
<i>Normativa sobre el programa erasmus.....</i>	<i>64</i>
Concesión de becas de movilidad para alumnos	64
Concesión de becas de movilidad del personal docente y no docente.....	65
<i>Respeto de la propiedad intelectual</i>	<i>65</i>
<i>Protocolo de actuación en caso de accidente.....</i>	<i>67</i>
<i>Plan de Emergencia y Evacuación de la Escuela.....</i>	<i>67</i>
PROYECTO DE GESTIÓN.....	68
<i>Gestión administrativa.....</i>	<i>68</i>
<i>Elaboración del presupuesto anual de la escuela.....</i>	<i>68</i>
<i>Cuenta de gestión.....</i>	<i>68</i>
<i>Conservación y renovación de las instalaciones y el equipamiento</i>	<i>69</i>
<i>Elaboración del inventario anual</i>	<i>69</i>
<i>Gestión sostenible de los recursos y gestión de residuos.....</i>	<i>69</i>
<i>Prestación de servicios y obtención de recursos</i>	<i>70</i>
MEMORIA ADMINISTRATIVA	71
DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.....	71
ESTADÍSTICA	71
DATOS DE MATRÍCULA	71

INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO.....	71
LEGISLACIÓN DE REFERENCIA	72
DE CARÁCTER ESTATAL.....	72
DE CARÁCTER AUTONÓMICO.....	72

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

El Decreto 172/2013 de 22 de octubre, del Gobierno de Aragón, aprueba el **REGLAMENTO ORGÁNICO DE LAS ESCUELAS DE ARTE** en la comunidad autónoma de Aragón.

El Título VII trata de la **PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL**. Se establece que la PGA está formada por el **Plan de Centro** y por la **Memoria Administrativa**.

A su vez, el Título VI de este decreto trata sobre la autonomía pedagógica, de organización y de gestión, que se concreta en la elaboración, aprobación y desarrollo del **Plan de Centro**.

Este documento está constituido por el **Proyecto Educativo**, el **Reglamento de Régimen Interior** y el **Proyecto de Gestión**.

A continuación se desarrollan todos estos documentos.

PLAN DE CENTRO

PROYECTO EDUCATIVO

ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA ESCUELA

Características del centro y necesidades educativas

La Escuela de Arte de Zaragoza es uno de los tres centros de enseñanzas artísticas profesionales de la comunidad. Su situación en la capital y su trayectoria histórica le convierte en la referencia principal para cursar estos estudios en Aragón.

El entorno social y cultural del centro coincide por tanto con el de toda la comunidad, y debido a su tamaño, su ámbito de influencia trasciende los límites geográficos, extendiéndose hasta las comunidades vecinas.

Para satisfacer la demanda de este entorno, el centro dispone de la oferta formativa más amplia de la comunidad autónoma en materia de enseñanzas artísticas. La organización de estas enseñanzas tuvieron su primera plasmación normalizada en la LOGSE, que las incorporaba al sistema educativo general tras diversas experiencias experimentales, y más recientemente disponen de un desarrollo más extenso y pormenorizado en la LOE y en la reforma que establece la LOMCE.

En la actualidad se imparten doce ciclos formativos de grado superior de seis familias profesionales distintas, lo que supone un número de alumnos cercano a los 400. El centro ha realizado un esfuerzo de actualización de la oferta educativa para incorporar nuevos títulos en los campos profesionales más demandados, que además experimentan un notable y constante desarrollo tecnológico.

Respecto de las enseñanzas de bachillerato, el centro está autorizado para impartir la modalidad de Artes, desde las primeras experiencias de renovación de la enseñanza con el bachillerato experimental, concretadas luego en la LOGSE, la LOE y la LOMCE. La oferta educativa de este nivel es compartida con otros dos centros en la ciudad de Zaragoza, si bien en esta modalidad no existe separación geográfica por zonas de influencia, y nuestros alumnos provienen tanto de cualquier barrio de la capital como de toda la provincia de Zaragoza.

En la actualidad el centro acoge a nueve grupos de bachillerato que suponen unos 260 alumnos. La alta demanda de alumnos de estos estudios ha ido provocando en los últimos años un aumento de la oferta de plazas en bachillerato, que en estos momentos supera en más de un treinta por ciento las previsiones iniciales del planteamiento del edificio nuevo y lo razonable en un modelo de centro equilibrado.

Valores, principios, objetivos y prioridades de actuación.

Nuestra tarea se rige por los valores y principios establecidos en el artículo 1 de la LOE para la consecución de los fines establecidos en el artículo 2 de la misma ley.

El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en los siguientes principios:

- a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- k) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- l) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- o) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- p) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- q) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

Artículo 2. Fines.

1. El sistema educativo español se orientará a la consecución de los siguientes fines:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

2. Los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, la cualificación y formación del profesorado, su trabajo en equipo, la dotación de recursos educativos, la investigación, la experimentación y la renovación educativa, el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas, la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, la función directiva, la orientación educativa y profesional, la inspección educativa y la evaluación.

Entre los objetivos generales figura de manera preeminente fomentar la proyección del centro hacia la sociedad para dar a conocer mejor nuestros estudios y las actividades artísticas y culturales que desarrollamos, buscando la colaboración de la administración a través de las instituciones de enseñanzas artísticas en el Departamento de Educación, y la realización de acuerdos y convenios con entidades públicas o privadas.

Horario general del centro

En la última sesión del Claustro de Profesores de junio se decidió mantener la jornada continua para los grupos de bachillerato y los ciclos formativos de horario diurno.

De este modo, el horario general de Centro para el curso escolar 2019/20 comprende desde las 8:15 a las 21:30, abierto sin interrupción de lunes a viernes. Este horario general se divide en horario de mañana y de tarde. El horario de mañana es de siete periodos lectivos de cincuenta y cinco minutos cada uno, que se desarrollarán de lunes a viernes, entre las 8:15 y las 15:15 horas, con dos descansos, de quince minutos el primero (entre las 10:05 y las 10:20) y, de veinte minutos el segundo (entre 12:10 y 12:30 horas). El horario de tarde comienza a las 16:00 y termina a las 21:30, y comprende 6 periodos lectivos de 50 minutos con un descanso de un cuarto de hora entre las 19:30 y las 19:45.

Los grupos de bachillerato tendrán todas las horas por la mañana.

En ciclos formativos hay algunos grupos que tienen más de 35 horas lectivas semanales por lo que algún periodo lectivo lo tendrán por la tarde. Los módulos vespertinos serán, siguiendo los mismos criterios de cursos anteriores, módulos impartidos en sesiones de una hora, teniendo en cuenta también el horario de los profesores que tienen turno de tarde o los dos turnos, de la manera que mejor se adapten el horario del grupo, del profesor y la organización del Centro.

En el caso de la asignatura de Francés, al desaparecer el idioma extranjero en los planes de estudio de los nuevos ciclos y ser sustituido por el inglés técnico, y al contar con muy pocos alumnos en el resto de los ciclos, en la asignación de profesores establecida en la plantilla funcional para este curso académico, ha quedado establecido que no se ofrecerá el idioma francés en ningún ciclo y habrá un periodo transitorio mientras se extingue este módulo, durante el cual los alumnos con el

módulo pendiente podrán realizar los exámenes en las convocatorias ordinarias de junio y septiembre.

La Biblioteca permanecerá abierta desde las 9:30 a las 14:00 horas, y en horario nocturno se abrirá los miércoles de 18:40 a 19:30 y los viernes. Sus servicios están regulados en el Reglamento de régimen interno.

Está a disposición de los alumnos la Sala de Estudio, que permanece abierta durante toda la jornada. Su uso está regulado en el Reglamento de régimen interior.

Criterios para la elaboración de horarios.

Los horarios, tanto de grupos como de profesores se han organizado en función de los siguientes criterios pedagógicos aprobados por el Claustro de Profesores en la última sesión del curso pasado. Estos criterios respetan en primer lugar los derechos del alumnado.

Algunas de estos criterios vienen determinadas por el cupo elaborado por la inspección, como lo relacionado con la asignatura de religión, o por la propia organización de grupos y materias de opción en bachillerato:

- a) En bachillerato la intención es asignar un aula a cada grupo, con el objetivo de disminuir el número de aulas por las que pasa cada alumno a lo largo del día.
- b) Las dos horas de educación física se impartirán en sesiones de una hora, colocadas en el horario teniendo en cuenta que los alumnos necesitan un tiempo para cambiarse.
- c) La asignatura de religión se situará a primera o a última hora de la mañana, de acuerdo con la dirección del otro centro con el que compartimos la profesora.

Y propiamente, los criterios pedagógicos para organizar los horarios serán:

- d) Las materias de contenido práctico y teórico-práctico, tanto en bachillerato como en ciclos, se agruparán en bloques de dos horas como máximo. Las excepciones a este criterio serán las materias que tienen sólo tres horas o más de diez semanales. También en el horario nocturno se permitirá mayor flexibilidad debido a las especiales características de cada grupo y a la necesidad de conciliar el estrecho margen de movimiento en el esquema semanal y la ocupación de los talleres específicos.
- e) Se procurará que estas agrupaciones horarias no se vean interrumpidas por los recreos, con la excepción del recreo en horario nocturno, los talleres de tres horas, y en los nuevos planes de estudio, donde disminuye el número de horas teóricas en sesiones de una hora, se podrán hacer excepciones en los módulos de mayor asignación horaria semanal.
- f) Se procurará, especialmente en bachillerato, que las asignaturas con contenidos fundamentalmente teóricos no estén situados en el horario de 14:20 a 15:15.
- g) En segundo de bachillerato las materias prácticas de tres horas se dividirán en dos bloques uno de una hora y otra de dos horas.
- h) También en los grupos de bachillerato se procurará no empezar ningún día a las 10:20 dando preferencia a las primeras horas frente a las últimas.
- i) Se procurará que no coincidan a última hora de la mañana las dos sesiones semanales de las asignaturas de dos horas semanales en los ciclos formativos.
- j) También que estas horas del punto anterior no coincidan en el mismo grupo a primera y a última.
- k) Se procurará que todas las materias que lo permitan estén situadas en días alternos, y que cambien de franja horaria a lo largo de la semana.
- l) En los grupos de ciclos de 36 horas se situarán en horario de tarde preferentemente las asignaturas impartidas por algún profesor con horario en los ciclos nocturnos.
- m) Se procurará que los nuevos ciclos diurnos, que tienen seis periodos diarios, empiecen a las 8:15. Para el grupo de cerámica, que tendrá cuatro horas diarias se procurará empezar a las 17:00.

- n) Se tratará de manera preferente a los profesores que comparten centro, que tienen jornada parcial o que comparten turno horario de mañana y tarde, para concentrar su horario en determinados días o en un número razonable de mañanas y tardes.
- o) Se procurará atender peticiones razonables de preferencia horaria personal para todos los profesores que lo soliciten respecto de las sesiones lectivas de primeras o de últimas horas de la jornada.

Criterios para establecer horarios y el calendario del P. A. S.

El horario del personal de secretaría es de 8:00 a 15:00, siendo el de atención al público de 9 a 14:00.

El horario de conserjería es de 8:00 a 21:30. A petición de este personal, el horario de tarde se realiza por turnos semanales. La distribución del personal actual es de tres personas en horario de mañana y una en el de tardes.

El horario del oficial de mantenimiento es de mañana.

El horario del personal de limpieza está dividido en dos turnos: de mañana de 8:00 a 15:00, y de tarde de 14:00 a 21:00. Este personal también realiza turnos rotatorios semanales. En el turno de mañana habrá siempre tres personas y para el de tarde las cuatro restantes.

Las vacaciones del personal laboral deberán ajustarse a los siguientes criterios generales:

Se autorizarán preferentemente las vacaciones coincidiendo con días no lectivos del calendario escolar, estableciendo un servicio mínimo que permita mantener la actividad del centro.

No se autorizarán vacaciones para el personal de secretaría y conserjería coincidiendo con los periodos de evaluaciones, admisión, pruebas de acceso y matriculación de alumnos.

No se autorizarán vacaciones al personal laboral en el mes de septiembre.

El personal de administración y servicios programará preferentemente al menos tres semanas de sus vacaciones en el periodo del 15 de julio al 24 de agosto, y al menos cinco días en los días no lectivos del calendario escolar: semana santa, navidad y fiestas locales o autonómicas.

En el mes de febrero quedará establecido el calendario general de vacaciones del personal de administración y servicios para todo el año.

Estructura docente

En el presente curso escolar, la Escuela de Arte impartirá docencia en los siguientes niveles, cursos y grupos:

Bachillerato de Arte

Curso	Nº de grupos
1º	4
2º	5
Total	9

Ciclos Formativos de Grado Superior:

	Curso	Nº de grupos
Ilustración (LOE)	1º	2
	2º	2
Gráfica Publicitaria (LOE)	1º	1
	2º	1
Cómic (LOE)	1º	1
	2º	1
Animación (LOE)	1º	1
	2º	1

Gráfica interactiva (LOE)	1º	1
	2º	1
Cerámica Artística (LOE)	1º	1
	2º	1
	3º	0
Escultura aplicada al espectáculo (LOE)	1º	1
	2º	1
Técnicas Escultóricas (LOE)	1º	1
	2º	1
Proyecto y Dirección de Obras de Decoración	1º	1
	2º	1
Grabado y Técnicas de Estampación	1º	1
	2º	1
	3º	1
Arquitectura Efímera	1º	1
	2º	1
Joyería Artística	1º	1
	2º	1
Total		25

Esto suma un número total de grupos de **34**.

Estos grupos mantienen la siguiente carga lectiva en horas semanales:

1º Bachillerato		
Asignaturas		H. Semanales
Troncales	Educación Física	2
	Lengua y Literatura	3
	Filosofía	3
	Idioma extranjero	3
	Fundamentos del arte	2
	Cultura audiovisual	4
	Literatura universal o Historia del mundo contemporáneo	4
Específicas (la primera obligatoria y eligen una de las otras tres)	Dibujo Artístico I	4
	Dibujo Técnico I	4
	Volumen	4
	Taller artístico de escultura	4
Optativa	Religión o Educación para la ciudadanía y los derechos sociales, u Oratoria	1
Tutoría		1

2º Bachillerato		
Asignaturas		H. Semanales
Troncales	Historia de España	3
	Lengua y Literatura II	4
	Idioma extranjero	3
	Fundamentos del Arte II	4
Troncales de modalidad	Diseño	4
	Cultura audiovisual II	4
Específicas (la primera obligatoria y eligen una)	Dibujo Artístico II	4
	Dibujo Técnico II	4

de las otras dos)	Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica	4
Religión	En itinerario (4 + 3 + 1)	1
Tutoría		1

Técnicas escultóricas (LOE)				
Asignaturas	Primero		Segundo(prov)	
	H. Sem.	Grupos	H. Sem.	Grupos
DIBUJO ARTÍSTICO	4	1		
DIBUJO TÉCNICO				
VOLUMEN	7	1	2	1
MATERIALES Y TECNOLOGÍA	2	1	4	1
HISTORIA DE LA ESCULTURA	2	1		
APLICACIONES INFORMÁTICAS				
TALLER DE VACIADO Y MOLDEADO				
TALLER DE PIEDRA	6	1	7	1
TALLER DE MADERA	6	1		
TALLER DE METAL			7	1
INGLÉS TÉCNICO	2	1		1
HISTORIA DEL ARTE Y LA CULTURA VISUAL CONTEMPORÁNEA	1	1		1
PROYECTOS DE ESCULTURA			5	1
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL			3	1
MÓDULO PROPIO			2	1
TOTAL	30		30	

Escultura aplicada al espectáculo (LOE)				
Asignaturas	Primero		Segundo	
	H. Sem.	Grupos	H. Sem.	Grupos
DIBUJO ARTÍSTICO	4	1		
DIBUJO TÉCNICO			3	1
VOLUMEN	7	1		
MATERIALES Y TECNOLOGÍA	2	1	2	1
HISTORIA DE LA ESCULTURA	2	1		
APLICACIONES INFORMÁTICAS			4	1
TALLER DE ESTRUCTURAS Y MONTAJES	4	1		
ESCULTURA EFÍMERA	6	1		
TALLER DE VACIADO Y MOLDEADO			8	1
TALLER DE ACABADOS POLÍCROMOS			4	1
INGLÉS TÉCNICO	2	1		
HISTORIA DEL ARTE Y LA CULTURA VISUAL CONTEMPORÁNEA	1	1		
PROYECTOS DE ESCULTURA APLICADA	2	1	4	1
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL			3	1
MÓDULO PROPIO			2	1
TOTAL	30		30	

Gráfica Publicitaria (LOE)				
Asignaturas	Primero		Segundo	
	H. Sem.	Grupos	H. Sem.	Grupos
FUNDAMENTOS DE LA REPRESENTACIÓN Y LA EXPRESIÓN VISUAL	4	1		
TEORÍA DE LA IMAGEN	2	1		

MEDIOS INFORMÁTICOS	4	1		
MEDIOS INFORMÁTICOS APLICADOS A LA GRÁFICA PUBLICITARIA			4	1
FOTOGRAFÍA			4	1
HISTORIA DE LA IMAGEN PUBLICITARIA	2	1		
TIPOGRAFÍA	4		2	1
FUNDAMENTOS DE DISEÑO GRÁFICO	4	1		
TEORÍA DE LA PUBLICIDAD Y EL MÁRKETING			3	1
LENGUAJE Y TECNOLOGÍA AUDIOVISUAL	3	1	2	1
PROYECTOS DE GRÁFICA PUBLICITARIA	4	1	8	1
PROYECTO INTEGRADO				
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL			3	1
INGLÉS TÉCNICO	2	1		
HISTORIA DEL ARTE Y LA CULTURA VISUAL CONTEMPORÁNEA	1	1		
PRODUCCIÓN GRÁFICA INDUSTRIAL			2	1
MÓDULO PROPIO			2	1
TOTAL	30		30	

Ilustración (LOE)				
Asignaturas	Primero		Segundo	
	H. Sem.	Grupos	H. Sem.	Grupos
FUNDAMENTOS DE LA REPRESENTACIÓN Y LA EXPRESIÓN VISUAL	4	1		
TEORÍA DE LA IMAGEN	2	1		
MEDIOS INFORMÁTICOS	4	2		
MEDIOS INFORMÁTICOS APLICADOS A LA ILUSTRACIÓN			2	2
FOTOGRAFÍA			4	2
HISTORIA DE LA ILUSTRACIÓN	2	1		
DIBUJO APLICADO A LA ILUSTRACIÓN	4	2	3	2
REPRESENTACIÓN ESPACIAL APLICADA	4	1		
TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICA	3	2	4	2
PRODUCCIÓN GRÁFICA INDUSTRIAL	2	2		
TÉCNICAS GRÁFICAS TRADICIONALES			3	2
PROYECTOS DE ILUSTRACIÓN	2	2	9	2
PROYECTO INTEGRADO				
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL			3	1
INGLÉS TÉCNICO	2	1		
HISTORIA DEL ARTE Y LA CULTURA VISUAL CONTEMPORÁNEA	1	1		
MÓDULO PROPIO			2	2
TOTAL	30		30	

Animación(LOE)				
Asignaturas	Primero		Segundo	
	H. Sem.	Grupos	H. Sem.	Grupos
FUNDAMENTOS DE LA REPRESENTACIÓN Y LA EXPRESIÓN VISUAL	4	1		
TEORÍA DE LA IMAGEN	2	1		
MEDIOS INFORMÁTICOS	4	1		
MEDIOS INFORMÁTICOS APLICADOS A LA ANIMACIÓN			4	1
FOTOGRAFÍA			4	1
HISTORIA DE LA ANIMACIÓN	2	1		
DIBUJO APLICADO A LA ANIMACIÓN			5	1
TÉCNICAS DE ANIMACIÓN	4	1	4	1

LENGUAJE Y TECNOLOGÍA AUDIOVISUAL	5	1		
GUIÓN Y ESTRUCTURA NARRATIVA	2	1		
PROYECTOS DE ANIMACIÓN	4	1	8	1
PROYECTO INTEGRADO				
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL			3	1
INGLÉS TÉCNICO	2	1		
HISTORIA DEL ARTE Y LA CULTURA VISUAL CONTEMPORÁNEA	1	1		
MÓDULO PROPIO			2	1
TOTAL	30		30	

Cómic(LOE)				
Asignaturas	Primero		Segundo	
	H. Sem.	Grupos	H. Sem.	Grupos
FUNDAMENTOS DE LA REPRESENTACIÓN Y LA EXPRESIÓN VISUAL	4	1		
TEORÍA DE LA IMAGEN	2	1		
MEDIOS INFORMÁTICOS	4	1		
FOTOGRAFÍA			4	1
HISTORIA DEL CÓMIC	2	1		
DIBUJO APLICADO AL CÓMIC	7	1		
TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICA			6	1
PRODUCCIÓN GRÁFICA INDUSTRIAL			3	1
REPRESENTACIÓN ESPACIAL APLICADA AL CÓMIC	4	1		
GUIÓN Y ESTRUCTURA NARRATIVA			4	1
PROYECTOS DE CÓMIC	4	1	8	1
PROYECTO INTEGRADO				
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL			3	1
INGLÉS TÉCNICO	2	1		
HISTORIA DEL ARTE Y LA CULTURA VISUAL CONTEMPORÁNEA	1	1		
MÓDULO PROPIO			2	1
TOTAL	30		30	

Gráfica interactiva (LOE)				
Asignaturas	Primero		Segundo	
	H. Sem.	Grupos	H. Sem.	Grupos
FUNDAMENTOS DE LA REPRESENTACIÓN Y LA EXPRESIÓN VISUAL	4	1		
TEORÍA DE LA IMAGEN	2	1		
MEDIOS INFORMÁTICOS	4	1		
MEDIOS INFORMÁTICOS APLICADOS A LA GRÁFICA INTERACTIVA			4	1
FOTOGRAFÍA			4	1
HISTORIA DE LA IMAGEN AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA	2	1		
RECURSOS GRÁFICOS Y TIPOGRÁFICOS	2	1	2	1
LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN	3	1	2	1
INTERFACES GRÁFICAS DE USUARIO	2	1	2	1
LENGUAJE Y TECNOLOGÍA AUDIOVISUAL	4	1	3	1
PROYECTOS DE GRÁFICA INTERACTIVA	4	1	8	1
PROYECTO INTEGRADO				
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL			3	1
INGLÉS TÉCNICO	2	1		
HISTORIA DEL ARTE Y LA CULTURA VISUAL CONTEMPORÁNEA	1	1		
MÓDULO PROPIO			2	1

TOTAL	30		30	
-------	----	--	----	--

Proyectos y Dirección de Obras de Decoración				
Asignaturas	Primero		Segundo	
	H. Sem.	Grupos	H. Sem.	Grupos
AUDIOVISUALES (D. Interiores)	2	1		
DIBUJO TÉCNICO	4	1		
DIBUJO Y COLOR I	2	1	2	1
DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	2	1	4	1
EXPRESIÓN VOLUMÉTRICA	4	1		
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	2	1	2	1
INGLÉS	2	1	2	1
HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y SU ENTORNO	2	1	2	1
MATEMÁTICAS	2	1		
MEDICIONES, PRESUPUESTOS Y PLAN DE OBRAS			2	1
PROYECTOS DE DISEÑO DE INTERIORES	10	1	10	1
TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN	4	1	8	1
TEORÍA DEL INTERIORISMO			2	1
FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO				
Total	36		34	

Arquitectura Efímera				
Asignaturas	Primero		Segundo	
	H. Sem.	Grupos	H. Sem.	Grupos
AUDIOVISUALES (D. Interiores)	2	1		
DIBUJO TÉCNICO	4	1		
DIBUJO Y COLOR I	2	1	2	1
DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	2	1	4	1
EXPRESIÓN VOLUMÉTRICA	4	1		
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	2	1	2	1
INGLÉS	2	1	2	1
HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y SU ENTORNO	2	1	2	1
MATEMÁTICAS	2	1		
MEDICIONES, PRESUPUESTOS Y PLAN DE OBRAS			2	1
PROYECTOS DE DISEÑO DE INTERIORES	10	1	10	1
TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN	4	1	8	1
TEORÍA DEL INTERIORISMO			2	1
FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO				
Total	36		34	

Joyería Artística				
Asignaturas	Primero		Segundo	
	H. Sem.	Grupos	H. Sem.	Grupos
AUDIOVISUALES	2	1		
DIBUJO TÉCNICO	4	1		
DIBUJO ARTÍSTICO	4	1		
DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	3	1		
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	2	1	2	1
INGLÉS	2	1	2	1
HISTORIA DE LA ORFEBRERÍA, JOYERÍA Y BISUTERÍA	2	1	2	1
MATERIALES Y TECNOLOGÍA	2	1	2	1
MODELADO Y MAQUETISMO	2	1	2	1
PROYECTOS DE JOYERÍA	5	1	15	1

TALLER DE JOYERÍA	7	1	7	1
FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO				
Total	35		34	

En horario nocturno los ciclos tienen la siguiente estructura horaria:

Cerámica Artística (LOE) Pendiente de publicación plan en tres cursos						
Asignaturas	Primero		Segundo		Tercero	
	H. S.	G.	H. S.	G.	H. S.	G.
DIBUJO ARTÍSTICO	4	1	2	1		
DIBUJO TÉCNICO	3	1				
VOLUMEN	4	1	2	1		
HISTORIA DE LA CERÁMICA			2	1		
MATERIALES Y TECNOLOGÍA: CERÁMICA	2	1	3	1		
MEDIOS INFORMÁTICOS					4	
TALLER CERÁMICO	6	1	6	1	7	
PROYECTOS DE CERÁMICA ARTÍSTICA			3	1	4	
PROYECTO INTEGRADO						
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL					3	
INGLÉS TÉCNICO			2	1		
HISTORIA DEL ARTE Y DE LA CULTURA VISUAL CONTEMPORÁNEA	1	1				
MÓDULO PROPIO					2	
TOTAL	20		20		20	

Grabado y Técnicas de Estampación						
Asignaturas	Primero		Segundo		Tercero	
	H. S.	G.	H. S.	G.	H. S.	G.
DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR					4	1
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL			2	1	2	1
INGLÉS	2	1	2	1		
HISTORIA DEL GRABADO	2	1				
MATERIALES Y TECNOLOGÍA	2	1				
PROYECTOS: GRABADO			4	1	2	1
TALLER DE GRABADO	6	1	6	1	4	1
TALLER DE LITOGRAFÍA	6	1	4	1		
TALLER DE SERIGRAFÍA					6	1
TÉCNICAS DE EXPRESIÓN: GRABADO	4	1	4	1		
TÉCNICAS GRÁFICAS INDUSTRIALES	2	1	2	1		
Total	24		24		22	

Los ciclos derivados de la LOE realizan las 50 horas de la fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres a lo largo de las últimas ocho semanas del curso junto con las 150 horas del proyecto integrado.

Desdobles.

Las asignaturas que, por su consideración curricular de módulos prácticos o de taller, se desdoblán en dos grupos cuando el número de alumnos es superior a quince, aparecen en los cuadros anteriores con un dos.

Optativas e itinerarios en bachillerato.

Hasta ahora, como parte esencial de nuestro modelo de centro y proyecto educativo, hemos pretendido una vinculación entre las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño y el bachillerato modalidad de artes.

De este modo, los alumnos que cursan bachillerato en nuestro centro, con motivaciones muy diversas, tienen la oportunidad de entrar en contacto con las especialidades profesionales propias de una Escuela de Arte, y posteriormente el centro les ofrece una formación en una variada gama de profesiones de las artes plásticas y el diseño.

Esta vinculación se proponía a través de la oferta de optativas en primero y segundo de bachillerato, y a través de las diversas opciones de asignaturas de modalidad. Con ello se pretende una mejor orientación a la hora de continuar sus estudios o de iniciar una formación profesional y acceder posteriormente al mercado laboral. La oferta de optativas en bachillerato respondía además al objetivo de mantener un equilibrio entre los distintos departamentos y al objetivo de aprovechar los recursos humanos y materiales con que está dotado el centro.

La transformación del bachillerato de artes en una variante del bachillerato de humanidades, con el desplazamiento de las materias de modalidad y la desaparición de las optativas más características, nos hace cuestionar este planteamiento.

Promoveremos un debate serio y en profundidad sobre el futuro de nuestro proyecto educativo con la implicación de los responsables de la administración educativa autonómica.

Tras la publicación de la Lomce y la publicación definitiva del currículo de bachillerato por la comunidad autónoma las opciones e itinerarios en el bachillerato quedan totalmente restringidos y desfigurados. En relación con las materias que ahora se llaman específicas y antes eran de modalidad, en primer curso tienen que elegir entre dos de las tres materias establecidas. Sin embargo, como en segundo las opciones pasan por haber realizado una materia de primero, en realidad los alumnos han de cursar obligatoriamente la materia de dibujo artístico, tanto en primero como en segundo. Por tanto, en primero sólo pueden elegir entre no realizar la materia de volumen o la materia de dibujo técnico. En segundo curso, de manera similar la opción es elegir entre el dibujo técnico y las técnicas de expresión gráfico plásticas.

En nuestra escuela, para dar una mayor optatividad a los alumnos y aprovechar los recursos humanos y técnicos del centro, hemos planteado ofrecer uno de los talleres artísticos previstos, en concreto este curso se ofrece el taller de escultura.

Y respecto de las materias que ahora son de modalidad, la única libertad de elección que se plantea a los alumnos de artes es entre dos materias del bachillerato de humanidades: Literatura universal o Historia del mundo contemporáneo. Como en el resto de modalidades de bachillerato, también pueden elegir entre cursar Religión, Educación para la ciudadanía y los derechos sociales, y este curso se implanta la nueva materia de Oratoria.

Calendario de evaluaciones

Se programan tres trimestres para todos los grupos salvo los grupos de segundo de los planes de estudio nuevos, esto es los de la familia de comunicación gráfica y audiovisual, y los grupos de tercero del horario nocturno.

Las fechas de las Juntas de Evaluación, aprobadas en la CCP para este curso:

1º Bachillerato	1ª Evaluación	10 de diciembre
	2ª Evaluación	17 de marzo
	3ª Evaluación (Final)	22 de junio
	Evaluación extraordinaria	7 de septiembre
2º Bachillerato	1ª Evaluación	3 de diciembre
	2ª Evaluación	3 de marzo

	Evaluación de pendientes de 1º	18 de mayo
	3ª Evaluación (Final)	18 de mayo
	Evaluación extraordinaria	4 de septiembre
Ciclos formativos	1ª Evaluación	11 y 12 diciembre
	2ª Evaluación	18 y 19 de marzo
	2ª Evaluación (final provisional) ciclos LOE	21 de abril
	3ª Evaluación (Final)	18 de junio
	3ª Evaluación (Final definitiva) ciclos LOE	23 de junio
	Evaluación extraordinaria	8 y 9 de septiembre
Ciclos formativos nocturno	1ª Evaluación	19 diciembre
	2ª Evaluación (1º y 2º)	19 de marzo
	2ª Evaluación (final provisional 3º)	21 de abril
	3ª Evaluación 1º y 2º	18 de junio
	3ª Evaluación (Final definitiva 3º)	23 de junio
	Evaluación extraordinaria	10 de septiembre

Evaluación de Proyectos finales LOGSE

Las fechas concretas las señalará cada tribunal en una comunicación en el tablón de anuncios:

Entrega de anteproyectos: 3 de septiembre

Publicación de admitidos y asignación de tutores: 10 de septiembre

Entrega de proyectos: antes del 10 de enero

Tribunal de evaluación: antes del 28 de enero

Publicación de calificaciones: 31 de enero

Tribunales de Proyectos Finales.

El procedimiento de matrícula y otros aspectos de los Proyectos fin de ciclo han quedado establecidos en el Reglamento de Régimen Interior y se ha concretado en un documento elaborado por los tribunales, el cual se ha hecho público en el tablón reservado para estos alumnos.

En los ciclos LOGSE, Los proyectos se evaluarán en convocatoria única en el mes de febrero y los ciclos LOE tienen dos convocatorias, junio y septiembre. Sólo en casos totalmente justificados y con petición por escrito al Director se podrá conceder una prórroga para la evaluación del proyecto final. La solicitud debe realizarse con un mes de antelación a la entrega fijada en el calendario.

Los alumnos podrán disponer de las instalaciones del Centro de acuerdo con las prescripciones elaboradas por los departamentos afectados y teniendo en cuenta la disponibilidad de los profesores y las aulas y talleres. Los tutores comunicarán a los alumnos su disponibilidad, así como las horas de tutoría semanales establecidas en su horario.

A continuación especificamos la composición de cada uno de los Tribunales que han de evaluar en el presente curso los Proyectos Fin de Ciclo y Proyectos integrados. El presidente actúa en representación del Director, y el secretario de cada uno de ellos, encargado de firmar las actas de evaluación, lo será el del centro.

Grabado y Técnicas de Estampación	Presidente	Jaime Caparrós
	Vocales	Eduardo Ferrando África Prados Jaime Rodríguez Luís García
Proyecto y Dirección de Obras de Decoración y Arquitectura Efímera	Presidente	José Manuel Viamonte
	Vocales	Carlos Velilla Zaira Peinado Charo Langa Aitor Andrés
Joyería Artística	Presidente	Mercedes Angulo
	Vocales	Alfonso Madrid Silvia Guillén Elena Santolaya Isabel González-Cerecedo
Cerámica artística (LOE)	Presidente	José Carlos Vegas
	Vocales	Carmen Bravo Jaime Rodríguez Amor Blanque
Gráfica interactiva (LOE)	Presidente	Rafa Pueyo
	Vocales	Marta Quilez Gonzalo Catalinas Pascual Mirambell
Ilustración (LOE)	Presidente	Carlos Velázquez
	Vocales	Vanesa Gil Javier Burguete Maite Morales
Animación (LOE)	Presidente	René Arza
	Vocales	Mario Ayguavives Ángel Morollón César Ordóñez
Cómic (LOE)	Presidente	Ernesto Navarro
	Vocales	Beatriz Zamorano David León Eduardo Ferrando
Gráfica publicitaria (LOE)	Presidente	Marta Guerras

	Vocales	Luis García María Gallego Nuria Almagro
Escultura aplicada	Presidente	Fernando García Grúas
	Vocales	Clara Marta Samuel Esteban Ángela Asensio
Técnicas escultóricas (LOE)	Presidente	Silvia Guillén
	Vocales	Asun Mateo Manuel Santander Irene Mombiela

Tutores de Proyectos Finales de ciclo

Joyería artística (Logse)

- Merche Angulo : 2 horas lectivas
- Alfonso Madrid : 2 horas lectivas

Diseño de interiores (Logse)

- Manuel Viamonte : 3 horas lectivas
- Aitor Andrés : 3 horas lectivas

Formación en empresas, estudios o talleres.

La F.C.T. será coordinada por la profesora Marta Guerras, contará con el apoyo de la Jefatura de Estudios y la Dirección para mejorar la labor burocrática que implica esta función y conseguir que la realización de las prácticas por los alumnos se inserte de la mejor manera en la práctica docente diaria, sin entorpecer el resto de las clases. Sobre este particular también se ha regulado en el Reglamento de Régimen Interior.

La escuela va a seguir manteniendo una estrecha relación con las empresas y talleres artísticos, y continuar colaborando con las asociaciones y colegios profesionales en las actividades que estos promuevan, o las que se propongan desde el centro.

El carecer de un decreto con instrucciones propias para las enseñanzas profesionales derivadas de la Logse que contemple la especificidad de las mismas y las grandes diferencias que en este tema tenemos con la Formación Profesional Específica, plantea numerosas dificultades de funcionamiento. Sería necesaria una normativa específica que flexibilice el funcionamiento adaptándose a las características de nuestras enseñanzas, tanto en el número de horas dedicadas a este módulo como, sobre todo, al tipo de empresa que colabora con nosotros. Es importante tener en cuenta que el campo laboral en que nos movemos es muy fluctuante y formado sobre todo por pequeñas empresas y, en algún caso, iniciativas casi personales.

Los responsables de este módulo en los distintos ciclos son:

- | | |
|--|---------------------------------------|
| – Técnicas Escultóricas | Asunción Mateo López |
| – Escultura aplicada | Manuel Santander Lobera |
| – Proy. y Dirección de Obras de Decoración | Rosario Langa Aznar |
| – Arquitectura Efímera | Aitor Andrés Jaúregui |
| – Ilustración | Vanessa Gil Morato y Pilar Cano Lomba |
| – Gráfica Publicitaria | Marta Guerras Gutiérrez |
| – Gráfica interactiva | Pascual Mirambell Miralles |

- | | |
|-------------------------------------|-----------------------|
| – Animación | César Ordóñez Mirón |
| – Joyería Artística | Mercedes Angulo Pérez |
| – Grabado y Técnicas de estampación | Ángeles Cubillo López |

Otras actividades

También está entre nuestros objetivos fomentar las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con nuestras enseñanzas, que por un lado, contribuyan a dar una formación más completa y, por otro lado, les permitan participar en la vida social y cultural de la ciudad, así como servir de promoción de nuestras enseñanzas y de las realizaciones de nuestros alumnos. Estas actividades incluyen jornadas profesionales, visitas a empresas y estudios, organización de talleres específicos, conferencias y exposiciones de creadores en los diversos campos profesionales, exposiciones de obras propias de los alumnos, o el establecimiento de convenios de colaboración con instituciones de nuestro entorno.

Participación en programas institucionales

La Escuela tiene concedida la Carta Erasmus Plus, y realizamos convenios con empresas europeas para la realización de prácticas de los alumnos de los ciclos de grado superior. En los cuatro últimos cursos más de una treintena de alumnos han sido becados para realizar estas prácticas.

Programa de emprender en la escuela. Participación en la convocatoria de los Talleres emprendedores organizados por el Instituto Aragónés de Fomento.

ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS.

Objetivos del bachillerato

En cuanto al enfoque propedéutico del Bachillerato su finalidad es proporcionar a los alumnos una educación y formación integral, intelectual y humana, así como los conocimientos y habilidades que les permitan desempeñar sus funciones sociales y laborales con responsabilidad y competencia. Asimismo, los capacitará para acceder a la formación profesional de grado superior y a los estudios universitarios. En este sentido los objetivos generales del Bachillerato establecidos en la normativa y que asume el Centro son:

- Consolidar una sensibilidad ciudadana y una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de las sociedades democráticas y los derechos humanos, y comprometida con ellos.
- Afianzar la iniciativa personal, así como los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Conocer, desde una perspectiva universal y plural, las realidades del mundo contemporáneo sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución.
- Dominar las habilidades básicas propias de la modalidad de bachillerato escogida.
- Trabajar de forma sistemática y con discernimiento sobre los criterios propios y ajenos y fuentes de información distinta, a fin de plantear y de resolver adecuadamente los problemas propios de los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos en cada disciplina.
- Conocer y saber usar, tanto en su expresión oral como en la escritura, la riqueza y las posibilidades expresivas de la lengua castellana y, en su caso, también de la lengua co-oficial de la Comunidad Autónoma, así como la literatura y la lectura y el análisis de las obras literarias más significativas.
- Expresarse con fluidez en una o más lenguas extranjeras.

- i) Profundizar en el conocimiento y en el uso habitual de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el aprendizaje.
- j) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, confianza en uno mismo, sentido crítico, trabajo en equipo y espíritu innovador.
- k) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- l) Consolidar la práctica del deporte.
- m) Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología para el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- n) Desarrollar la sensibilidad hacia las diversas formas de voluntariado que mejoren el entorno social, especialmente el desarrollado por los jóvenes.

Además de estos objetivos comunes a todos los bachilleratos, en la modalidad de artes que imparte nuestro centro, el objetivo global será desarrollar la capacidad del alumno en la ejecución de tres operaciones complementarias: el análisis y la síntesis de conocimientos, y posteriormente la realización de trabajos donde se manifiestan la adquisición de los mismos.

Esta capacidad, en el ámbito particular de cada asignatura, se adquirirá a partir de procedimientos específicos. Estos procedimientos destinados a la adquisición de conocimientos y destrezas podemos, de un modo general, agruparlos en dos grandes apartados:

- a) Los utilizados para la adquisición de destrezas relacionadas con la percepción sensible:
 - Sentido espacial
 - Capacidad de memorización visual
 - Comprensión de la figura y las formas en el espacio
 - Comprensión global de la forma a partir de la estructura que la origina.
 - Desarrollo de la capacidad visual desde distintos puntos de vista.
 - Distinción entre lo que vemos (percepción sensible) y lo que sabemos.
- b) Los destinados a la adquisición de destrezas relativas a la comprensión intelectual:
 - Conocimiento de la terminología apropiada para cada caso.
 - Recursos para organizar, expresar y planificar ideas con claridad.
 - Transferencia de las estrategias y destrezas utilizadas en aprendizajes previos a nuevas situaciones de aprendizaje.
 - Comprensión e interpretación de la información teniendo en cuenta el propósito de hablante, su actitud, etc.

Objetivos de los Ciclos Formativos.

En cuanto a los Ciclos Formativos de Artes Plásticas como enseñanzas profesionales su finalidad es proporcionar a los alumnos una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de estos profesionales de las artes. En este sentido, los objetivos fundamentales son:

- a. Proporcionar a los alumnos una formación que les permita apreciar la importancia de las artes plásticas como lenguaje artístico y medio de expresión cultural y desarrollar su capacidad creativa.
- b. Garantizar su cualificación profesional permitiéndoles adquirir la capacidad y conocimientos necesarios para el desarrollo de su actividad profesional, y adaptarse a la evolución de los procesos técnicos.
- c. Conocer los procesos técnicos y artísticos de realización en cada familia profesional.
- d. Proyectar y realizar trabajos que posean rigor técnico y sensibilidad expresiva y desarrollar a través de ellos su sensibilidad artística, sus facultades y su cultura plástica.
- e. Poseer conocimientos que capaciten al alumno para la realización de su trabajo a través de los procesos tecnológicos, tradicionales y actuales, relacionados con la actividad de cada profesión.
- f. Desarrollar su capacidad de creación con un enfoque multidisciplinar.

- g. Comprender la organización y características del ámbito de su profesión, así como los mecanismos de inserción profesional básica, conocer la legislación profesional y los mecanismos de prevención de riesgos laborales.

Objetivos específicos del curso actual

Como objetivo general del centro para este curso nos planteamos continuar la implantación de los nuevos currículos y planes de estudio en la familia profesional de Comunicación gráfica y audiovisual, de Cerámica artística, y Técnicas escultóricas y especialmente el de Escultura aplicada al espectáculo que inicia el primer curso. Es necesario resolver las necesidades de recursos e instalaciones de los nuevos ciclos solicitados y compaginarlos con la extinción gradual de los actuales en estas dos familias. La implantación supondrá también importantes cambios en otros niveles de la organización del centro, especialmente los relativos a la realización del proyecto final y la formación en centros de trabajo. Esperamos poder impulsar una revisión de la normativa general sobre ordenación de las enseñanzas de artes plásticas y diseño publicadas en mayo del 2014 sin ninguna consulta y que están llenas de lagunas e imprecisiones, cuando no contradicciones.

En el ámbito académico nos planteamos como objetivo general del centro mejorar el rendimiento de los alumnos en las asignaturas troncales del bachillerato, así como que las asignaturas de modalidad y específicas contribuyan en mayor medida a los objetivos generales del bachillerato. Los análisis de resultados observados en los últimos cursos nos hacen ser optimistas en este sentido si bien hay margen todavía para la mejora.

En los Ciclos Formativos el objetivo es disminuir el abandono temprano en algunos ciclos, y continuar el análisis de sus causas, así como extraer las conclusiones del análisis sobre las solicitudes, las pruebas de acceso y la matrícula, llevado a cabo durante los procesos de admisión de los cursos previos.

También nos planteamos como objetivo mejorar la labor de coordinación entre departamentos en los módulos que tienen mayor peso en el currículo de cada ciclo, a través de los coordinadores de los ciclos.

ÓRGANOS DE COORDINACIÓN.

Calendario de reuniones de órganos colegiados

Las reuniones ordinarias previstas de los órganos colegiados del centro, salvo cambios de última hora que se comunicarían adecuadamente, serán:

Claustro de profesores: los martes a las 16:00

2 de septiembre

12 de septiembre

17 de diciembre

24 de marzo

30 de junio

Comisión de Coordinación Pedagógica: los lunes a las 16:00,

12 de septiembre

8 de octubre

26 de noviembre

21 de enero

17 de marzo

19 de mayo

29 de junio

Consejo Escolar: los jueves a las 16:00

3 de octubre
30 de enero
2 de abril
Primera semana de julio

Departamentos Didácticos

Tras la aprobación del Decreto de Reglamento Orgánico, hemos convenido en reorganizar los departamentos ajustándonos a las prescripciones de un número máximo de doce departamentos y un mínimo de tres miembros en cada uno.

Departamento Científico-Técnico

- Luis Moreno Álvarez (Jefe de Departamento)
- M^a Ángeles Aparicio González
- Elena Santolaya Boat
- Rosario Langa Aznar
- M. Amor Blanque Herrero
- Manuel Santander Lobera

Departamento de Dibujo Artístico

- Clara Marta Moreno (Jefa de Departamento)
- Nuria Almagro Recha
- Ángel García Rueda
- Maite Morales González
- Ángel Morollón Guallar
- Beatriz Zamorano Arantegui
- Carmen Bravo Ramírez
- Javier Burguete Monleón
- Isabel Cebolla Amorós

Departamento de Diseño de Interiores:

- Manuel Viamonte Vidal (Jefe de Departamento)
- Carlos Velilla Seral
- Aitor Gregorio Andrés Jaúregui

Departamento de Diseño Gráfico

- Rafael Pueyo Royo (Jefe de Departamento)
- Pilar Cano Lomba
- Vanesa Gil Morató
- Marta Guerras Gutiérrez
- Marta Quilez India
- Carlos Velázquez González
- Luis García Alamán

Departamento de FOL e Historia del Arte

- Jaime Rodríguez Abajo (Jefe de Departamento)
- Raúl Espeso García
- Cristina Gil Gil
- M^aÁngeles Cubillo López
- Isabel González-Cerecedo Marina

Departamento de Fotografía y Audiovisuales

- René Arza Vélez (Jefe de Departamento)
- Mario Ayguavives Castro
- Gonzalo Catalinas Gallego
- David León Moreno
- César Ordoñez Mirón
- Miriam Grande Espierrez
- Eduardo Ferrando Lucas
- Carlos Benedí Marín

Departamento de Grabado y Cerámica.

- Jaime Caparrós García (Jefe de Departamento)
- África Prados Jiménez
- José Carlos Vegas García

Departamento de Humanidades

- José María Marco Ojer (Jefe de Departamento)
- Julio Malandía García
- Óscar Ibor Marcuello
- Mercedes Gracia Monterde
- David Barcelona Gracia

Departamento de Lengua y Literatura

- José Luis Negre Carasol (Jefe de Departamento)
- M. José Estellé Giner
- F. Javier Ochoa Fernández

Departamento de Idiomas

- Antonio Blasco Pablo (Jefe de Departamento)
- Isabel Mariñosa Vela
- Leticia Arbe Herrero
- Carmen Luño Blocona

Departamento de Medios Informáticos

- María Gallego Beltrán (Jefa de Departamento)
- Ernesto Navarro Durá
- Zaira Peinado Checa
- Pascual Mirambell Miralles
- Javier Marco Rubio

Departamento de Volumen, Joyería y Talleres de escultura

- Fernando García Grúas (Jefe de Departamento)
- José Miguel Acero Corrales
- Mercedes Angulo Pérez
- Silvia Guillén Franco
- Alfonso Madrid Granados
- Samuel Esteban López
- Irene Mombiela Díaz
- Carmen Bravo Ramírez
- Asunción Mateo López
- Ángela Asensio Barcala

Los Jefes de Departamento serán los encargados de coordinar la realización de las programaciones al inicio del curso académico por parte de los profesores integrantes del departamento, de modo que reflejen todos los aspectos necesarios y los acuerdos tomados en torno a la evaluación, criterios de promoción y tipo de pruebas previstas. También realizarán la Memoria final al término del curso académico.

Comisión Coordinación Pedagógica:

- Presidente: José Miguel Acero Corrales (Director)
- Secretaria: Cristina Gil Gil.
- M. Ángeles Aparicio González (Jefa de estudios)
- M. José Estellé Giner (Jefe de Estudios adjunto para bachillerato)
- Eduardo Ferrando Lucas (Jefe de Estudios adjunto para ciclos formativos)

Y los Jefes de Departamento:

- | | |
|--|-------------------------|
| – Científico y Técnico | Luis Moreno Álvarez |
| – Dibujo Artístico y Color | Clara Marta Moreno |
| – Diseño de Interiores | Manuel Viamonte Vidal |
| – Diseño Gráfico | Rafael Pueyo Royo |
| – Fotografía y Audiovisuales | René Arza Vélez |
| – Grabado y Cerámica | Jaime Caparrós García |
| – Humanidades | José María Marco Ojer |
| – Idiomas | Antonio Blasco Pablo |
| – Lengua y literatura | José Luis Negre Carasol |
| – Medios Informáticos | María Gallego Beltrán |
| – FOL e Historia del arte | Jaime Rodríguez Abajo |
| – Volumen, Joyería y Talleres de escultura | Fernando García Grúas |

Junta de Coordinadores de Ciclo

El Reglamento Orgánico contempla esta nueva figura largamente demandada por todos los órganos colegiados de nuestro centro. En los artículos 56 y siguientes establece el procedimiento de designación y cese, sus funciones y régimen de funcionamiento.

Para este curso hemos contemplado una hora lectiva para el profesor coordinador, si bien sería necesario contar con al menos dos horas de dedicación semanal para desarrollar plenamente sus funciones. Esperamos que el curso próximo pueda contemplarse todas estas horas completamente cuando la inspección configure la plantilla funcional.

Los coordinadores actuarán bajo la dependencia directa del Jefe de Estudios. Tendrán una reunión al trimestre con el mismo configurando la Junta de Coordinadores, y programarán una reunión mensual como mínimo con todos los profesores que imparten clase en el ciclo.

Los profesores designados este curso son:

- | | |
|--|----------------------------|
| – Técnicas Escultóricas | Silvia Guillén Franco |
| – Escultura aplicada | Fernando García Grúas. |
| – Joyería Artística | Mercedes Angulo Pérez. |
| – Arquitectura Efímera y PyDO Decoración | José Manuel Viamonte Vidal |
| – Ilustración | Carlos Velázquez González |
| – Gráfica Publicitaria | Marta Guerras Gutiérrez |
| – Animación | René Arza Vélez |
| – Gráfica Interactiva | Rafael Pueyo Royo |
| – Cerámica artística | José Carlos Vegas García |
| – Grabado y técnicas de estampación | Jaime Caparrós García |

Otras funciones de coordinación

Atención a alumnos con necesidades educativas especiales. En los últimos cursos ha sido considerable el aumento de alumnos matriculados con alguna problemática específica que les afecta de alguna manera en su proceso de escolarización.

En el aspecto académico son frecuentes los alumnos que acceden al bachillerato desde programas de atención educativa y que siguen precisando de esta atención. Y son también habituales alumnos con enfermedades tanto físicas como psicológicas que les dificulta alcanzar los objetivos previstos para el bachillerato.

Como el centro no dispone de un Departamento de Orientación y además, la Orden de 1 de julio de 2008, establece que "los centros organizarán respuestas educativas adecuadas a las diferentes capacidades e intereses de los alumnos y, en particular, al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo" hemos creído conveniente crear la figura de un profesor-tutor que coordine los temas relacionados con estos alumnos.

Sus funciones serán:

- Recabar información sobre los alumnos.
- Contactar con sus familias y mantener una relación periódica con ellas.
- Informar al profesorado –especialmente al tutor- de las características de los alumnos correspondientes y de sus necesidades.
- Coordinar adaptaciones curriculares que pudieran llevarse a cabo.

El profesor José María Marco Ojer realizará estas funciones de coordinación junto a tareas de coordinación de tutores de bachillerato con una hora lectiva.

La profesora que realiza la coordinación de la **formación permanente del profesorado** es Beatriz Zamorano Arantegui, encargada de las funciones que la nueva normativa le asigna al COFO.

Coordinación de Tutores de prácticas en empresas, estudios y talleres: Para realizar determinadas tareas administrativas sobre la fase de formación de prácticas de los alumnos de los ciclos, como gestionar la aplicación informática, introducir los datos relativos a alumnos, tutores y responsables de las empresas, la profesora Marta Guerras Gutiérrez contará con una dedicación horaria.. También coordinará el trabajo de los doce profesores tutores.

Bolsa de Trabajo: Para atender la demanda de ofertas de trabajo de diversas empresas que acuden al centro en busca de alumnos titulados o en prácticas hemos establecido una persona que coordine y sirva de intermediario entre las empresas y nuestros alumnos. Esta persona será la jefa del departamento de FOL y Prácticas en empresas, quien se encargará de valorar, seleccionar y archivar todas estas ofertas de las empresas, y poner en contacto a los alumnos interesados con las empresas.

Página Web del centro, medios impresos e identidad corporativa: La profesora Marta Quilez India coordinará el diseño, la realización y publicación de los diversos materiales elaborados por los departamentos, los profesores o los alumnos, para las diversas actividades extraescolares que se organizan cada curso. También llevará la coordinación y actualización de la página web del centro y la presencia del centro en las diversas plataformas de comunicación digital.

Biblioteca. El responsable de la biblioteca Carlos Saz Rovira, profesor del cuerpo de maestros destinado en el centro, tendrá todo su horario lectivo asignado a las labores de bibliotecario. Sus tareas van desde realizar préstamos, actualizar los fondos coordinando la adquisición de nuevos materiales y expurgando los que sea necesario, informatizar el catálogo, imprimir y pegar los tejuelos en los ejemplares, y disponer en orden los volúmenes en las estanterías según la clasificación de la CDU, así como atender a los alumnos que soliciten información y vigilar la propia

sala. También colaboran en el horario de apertura de la biblioteca por la tarde los profesores Manuel Santander, y José María Domingo, dedicarán una hora semanal cada uno para realizar los préstamos a los alumnos del turno nocturno.

Programas Europeos. El profesor del centro Alfonso Madrid Granados en colaboración con la jefatura de estudios adjunta, coordina todas las actividades del programa de prácticas en empresas dentro del programa Erasmus para los alumnos de los ciclos de grado superior, informando a los alumnos, seleccionándolos y formándolos para su participación, estableciendo contactos y localizando empresas en el extranjero, y elaborando los documentos y formularios de las diversas solicitudes de ayudas, así como su traducción.

Tutores/as de Grupo

Cada grupo cuenta con un profesor/a tutor. Estos serán coordinados por los Jefes de Estudios adjuntos en cada uno de los niveles educativos del centro. En el presente curso se ha encarecido a los tutores que presten especial atención a los partes de asistencia y a la comunicación con las familias, especialmente en el caso de alumnos de bachillerato. A los tutores de grupos de ciclos formativos les está encomendado el seguimiento de las faltas de sus alumnos, y otras cuestiones administrativas, especialmente la información sobre el agotamiento de las convocatorias en los casos de repetición de matrícula.

Están establecidas reuniones periódicas de los tutores de primero y de segundo de bachillerato con el jefe de estudios para coordinar las diversas actuaciones informativas o pedagógicas en relación con sus funciones, que se necesiten a lo largo del curso.

1º A Bach.	Marco Ojer, José Maria
1º B Bach.	Ochoa Fernández, Francisco Javier
1º C Bach.	Barcelona Gracia, David
1º D Bach.	Grande Espierrez, Myriam
2º A Bach.	Cano Lomba, M. Pilar
2º B Bach.	Luño Blocona, M. Carmen
2º C Bach.	León Moreno, David
2º D Bach.	Malandía García, Julio
2º E Bach.	Negre Carasol, José Luís
1º Arquitectura Efímera	Esteban López, Samuel
2º Arquitectura Efímera	Burguete Monleon, Javier
1º Técnicas Escultóricas	Asunción Mateo López
2º Técnicas Escultóricas	Mombiela Diaz, Maria Irene
1º Cerámica Artística	Bravo Ramírez, Maria Carmen
2º Cerámica Artística	José Carlos Vegas García
3º Cerámica Artística	
1º Grabado y Técnicas de Estampación	Blanque Herrero, Maria Del Amor Hermoso

2º Grabado y Técnicas de Estampación	Prados Jimenez, Africa
3º Grabado y Técnicas de Estampación	Cubillo Lopez, Maria Angeles
1º Gráfica Publicitaria	Pueyo Royo, Rafael
2º Gráfica Publicitaria	Gil Gil, M. Cristina
1º Ilustración	María Gallego Beltrán
2º Ilustración	Nuria Almagro Recha
1º Animación	René Arza
2º Animación	Gonzalo Catalinas
1º Gráfica Interactiva	Blasco Pablo, Antonio
2º Gráfica Interactiva	Mirambell Miralles, Pascual Manuel
1º Cómic	Gonzalez Cerecedo Marina, Isabel
2º Comic	Ernesto Navarro
1º Joyería Artística	Silvia Guillén
2º Joyería Artística	Manuel Santander
1º P. y Dirección de Obras de Decoración	Zaira Peinado Checa
2º P. y Dirección de Obras de Decoración	M. Rosario Langa

Delegados y Subdelegados de grupo.

La figura del delegado y subdelegados de grupo y sus funciones están establecidas en los artículos 69 y 70 del Decreto 172/2013.

BACHILLERATO

	DELEGADO/A	SUBDELEGDO/A
1º A	Odriozola Abadía, Lucía	Aranda Sánchez, Rubén
1ºB	De Torres Savina, Adei	Perez Morales, Irene
1ºC	Moreno Ballano, Paula	Diloy Martín, Laura
1ºD	Castells Santana, Duna	Terrón Esquitino, Álvaro
2ºA	Al Islam El Río, Sayda	Cerra Fernández, Sandra
2ºB	Asensio Gros, Fernando	Candela Espinoza, M. Ángeles
2ºC	Lamarca Peiró, Inés	Oriol Franco, Lara
2ºD	Barrio Sarraseca, María	Granizo Soriano, Kelly Janella
2ºE	Cámara Gamazo, Amanda	Perez Mavilla, Lucia

CICLOS

	DELEGADO/A	SUBDELEGDO/A
1ºPYDO	González Artal, Berta	Hernández Almudí, Ana
2ºPYDO	Pique De Moura, Cecilia	Izquierdo Alcaraz, Eva

1º ARQUITECT EFÍMERA	Lorenzo Tabueña, Lucía	Sáez Ben-Mohamed, Karim
2º ARQUITECT EFÍMERA	Gasca Barcelona, Raquel	Ballarín Rabí, Nicolás Omar
1º GRÁFICA PUBLICITARIA	Urrea Romero, Olga	Pascual Baquero, Óscar
2º GRÁFICA PUBLICITARIA	Salvador Torcal, Natalia	Lavilla Pérez, Javier
1º ILUSTRACIÓN	Hamza, Denisa-Catalina	Molinés Zaragoza, Sergio
2º ILUSTRACIÓN	Isabel Dale	
1º GRÁFICA INTERACTIVA	Ollés Pasamar, Edelweiss	Vicén Neira, Sandra
2º GRÁFICA INTERACTIVA	Neri Villalta, Guillermo	Giménez Azón, Beatriz
1º ANIMACIÓN	Garcés Vidal, Beatriz	Guillen Arques, Isabel
2º ANIMACIÓN	Díez Farré, Ariadna	Abad Moreno, Guillermo
1º CÓMIC	Abad Moreno, Juan	Lorente Lahuerta, Sara
	Cisneros Mene, Héctor	Témez Poirier, Léa
1º JOYERÍA	Yanes García-Rosales, Isabel Engracia	Ley Valero, Sofía
2º JOYERÍA	Gracia Aparicio, Carolina	López Arnaldos, Guillermo
1º TÉCNICAS ESCULTURA	Callizo Pina, Eduardo	López Herrera, César Augusto
2º TÉCNICAS ESCULTURA	Manzano Maldonado, Soleá	Buil Martínez, Ismael
1º E. APLICADA AL E.	Rino Blanco, Laura	Latre Gomez, Daniel
2º E. APLICADA AL E.	Gago Rodrigo, Alba	Vicente Padrol, Carlota
1º CERÁMICA	Gil Moneva, Joaquín	Pérez Lozano, Jesús
2º CERÁMICA	Pérez Rubio, Victoria	Mediel Ortigas, David
3º CERÁMICA		
1º GRABADO	Lahuerta Bintaned, Sofía	
2º GRABADO	Mateo González, Tamara	
3º GRABADO	Biel Callejo, Clara	Montero Argandoña, Laura

Los delegados de grupo más los alumnos representantes en el Consejo Escolar formarán la **Junta de Delegados**. La dirección promoverá la realización de reuniones de esta junta para la participación de los alumnos en la vida académica y cultural del centro. Este órgano dispone de un espacio como despacho situado en la planta baja, para desarrollar sus funciones. Para utilizarlo debe solicitar al personal de Conserjería la apertura de la puerta.

El carácter y las funciones de la Junta de delegados están establecidos en los artículos 67 y 68 del Decreto 172/2013. Las Asociaciones de alumnos están contempladas en el artículo 72 del mismo decreto que remite a la regulación establecida en la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo del Derecho de Asociación y en el Real Decreto 1532/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las asociaciones de alumnos.

Presencia de los padres de alumnos de bachillerato en el Consejo Escolar

El Reglamento Orgánico contempla hasta tres padres de alumnos menores de 18 años en el Consejo Escolar del centro, de los cuales uno será designado por la asociación de padres si la hubiere. Esta circunstancia es una novedad y actualmente no existe ninguna asociación de padres constituida como tal.

La dirección del centro promoverá la participación de estos padres en la vida académica y extraescolar del centro, si bien todos somos conscientes de que la gran mayoría de alumnos son ya mayores de edad o están al borde mismo de adquirir esta condición y son ellos mismos quienes deben asumir el protagonismo, implicarse directamente en la organización de actividades y manifestar el interés por el funcionamiento y la organización del centro.

LA COLABORACIÓN CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

La presencia en el Consejo Escolar de un miembro de las asociaciones empresariales puede ser la ocasión para solicitar una mayor colaboración de estas instituciones con el centro.

Actualmente venimos trabajando en colaboración con la asociación ACOMZA y la CREA.

La escuela es miembro activo de la Confederación de Escuelas de Arte, y participa en las asambleas y en algunas actividades que se organizan para todo el territorio del estado.

También se organizan actividades con la Escuela municipal de danza, con la organización cultural Asalto y el Ayuntamiento de Zaragoza. Son frecuentes las actividades con los diversos museos de la ciudad, el Caixaforum, y el Centro de Arte y Tecnología.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El Plan de Orientación y Acción Tutorial constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones del equipo docente de un centro educativo relacionado con la acción tutorial que, de manera coordinada, se propongan para las distintas etapas y enseñanzas impartidas en el Centro en coherencia con las finalidades educativas del mismo.

Cuestiones generales.

La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias es función de toda la comunidad educativa del centro.

La acción tutorial tendrá como fin llevar a cabo el seguimiento global del alumno, implantando las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, de acuerdo con el Proyecto Educativo de la escuela.

Es un fin fundamental de este Plan la información a los padres, madres o tutores legales del alumnado y de implicarles en el proceso educativo de nuestros alumnos.

El tutor será nombrado preferentemente entre los profesores del grupo que impartan clase a todos los alumnos del mismo. Excepcionalmente y con el fin de que el tutor tenga un contacto directo con el alumno, podrá nombrarse un tutor adicional cuando el grupo se divida en dos por motivos curriculares o de organización.

Tal como se especifica en el Decreto 172/2013, de 22 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Arte de la Comunidad Autónoma de Aragón. Las funciones del tutor son:

- Participar en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial, bajo la coordinación de la jefatura de estudios del centro.
- Coordinar el proceso de evaluación del alumnado.
- Organizar y presidir el equipo docente de cada alumno, las sesiones de evaluación.
- Facilitar la integración del alumnado en la escuela y fomentar su participación en las actividades de la misma.
- Orientar y asesorar al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales. Con atención a la elección de las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
- Coordinar las actividades complementarias, extraescolares, culturales y de promoción de las enseñanzas del alumnado.
- Coordinar, con el tutor de formación en centros de trabajo y con el jefe del departamento de relaciones con el entorno y actividades complementarias, extraescolares, culturales y de promoción de las enseñanzas, la formación en centros de trabajo de su grupo de alumnos.

- Informar a los padres, madres o tutores legales, al profesorado y al alumnado de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y complementarias, extraescolares, culturales y de promoción de las enseñanzas.
- Informar igualmente a los padres, madres o tutores legales y al alumnado de los procesos administrativos que puedan incidir en su vida académica en el centro.
- Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres, madres o tutores legales del alumnado.
- Cumplir lo establecido en el Plan de Acción Tutorial.
- Coordinar al equipo de profesores en su atención al grupo y en las cuestiones particulares que pudieran surgir.
- Atender las demandas de los alumnos y mantener entrevistas individuales con el alumnado cuando lo considere necesario.
- Personalización de la enseñanza y de las necesidades para algún alumno en especial.
- Entrevistas individuales con el delegado o delegada del grupo.
- Informar a los padres de la situación del alumno en su proceso de aprendizaje, cuando ellos lo demanden y cuando el tutor lo considere necesario.
- Informar a jefatura de estudios de las incidencias que pudieran surgir.
- Coordinarse con jefatura de estudios para la resolución de estas incidencias.
- Informar y orientar a los alumnos en cuestiones académicas.
- Hacer de intermediario entre los alumnos, el equipo docente y la dirección del Centro.
- Participar junto con el resto de tutores y jefatura de estudios en las tareas de resolución de conflictos.
- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actividades participativas en la Escuela de Arte.
- Divulgar entre los alumnos las actividades extraescolares, y aquellas otras de carácter artístico de las que tiene conocimiento el centro.
- Dar a conocer las actividades culturales y de carácter artístico propuestas por otras instituciones culturales de Zaragoza.
- Facilitar la labor de los alumnos que participan en el CIPAJ.
- Divulgar entre los alumnos y organizar su colaboración en las actividades realizadas en las muestras o ferias en las que participa la escuela.
- Dar a conocer las posibles colaboraciones con asociaciones cívicas, artísticas y de artesanos en proyectos externos o iniciativas desde la propia escuela.

Objetivos del plan

Girará en torno a tres ejes fundamentales:

- Atención a los alumnos
- Coordinación de los equipos docentes
- La información a los padres

Atención a los alumnos.

Los objetivos planteados son:

- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje de los alumnos.
- Informar de todo aquello que les concierne en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo
- Adecuar la respuesta educativa para proceder a las adaptaciones curriculares.
- Participación de los alumnos en el grupo-clase de modo que aprendan a resolver conflictos sencillos.
- Orientar e informar a los alumnos sobre las posibilidades académicas y profesionales facilitando la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

- Potenciar el desarrollo personal, la integración y participación del alumnado en la vida del centro.
- Informar a los alumnos de las becas, los concursos y actividades artísticas en general que se realizan en la Escuela.
- Encauzar las demandas e inquietudes del alumnado

Las actuaciones planteadas son

A) SEPTIEMBRE.

Primer día lectivo.

- Los alumnos serán recibidos por el Director y el Jefe de Estudios junto con los tutores y el equipo de profesores de cada grupo en un acto académico donde se les informará de los aspectos generales del funcionamiento y organización del centro: derechos y deberes de los alumnos, faltas de asistencia, puntualidad, taquillas, número límite de convocatorias etc.
- A los grupos que acuden por primera vez el tutor les enseñará el Centro y les informará sobre los aspectos prácticos de funcionamiento.
- El tutor les expondrá cuándo y en qué situaciones deben acudir a él.

Primera quincena.

- Se prestará especial atención a los alumnos con algún tipo de dificultad añadida: problemas de movilidad, adaptación del puesto de trabajo, etc.
- Se procederá a la elección del Delegado y Subdelegado del curso.
- El tutor recogerá información de los alumnos en una ficha en la que indicarán además de sus datos, si han recibido algún tipo de apoyo o atención específica, las condiciones en las que han promocionado, cualquier circunstancia que pueda incidir en el normal desarrollo de sus actividades lectivas.
- A partir de esta información el tutor establecerá con jefatura de estudios las actuaciones necesarias para la atención de alumnos que presenten algún tipo de dificultad específico: déficit de atención, etc.
- En estos casos, si se considera necesario y a lo largo de las primeras semanas del curso, el centro se pondrá en contacto con la familia y con el IES de procedencia del alumno para recabar la información necesaria para su correcta atención.
- El tutor enviará a los domicilios una carta de presentación indicando su hora disponible para la atención a padres.
- A través de la plataforma SIGAD se enviará información relativa a:
 - Organigrama de la organización del Centro.
 - Calendario Escolar.
 - Horario semanal del grupo al que pertenecen y profesores que imparten docencia en este grupo.
 - A quien debe dirigirse el alumno según la necesidad o problema que se le plantee.

B) FEBRERO.

- Previamente a la preinscripción en la Prueba de Evaluación para el acceso a la Universidad se informará a los alumnos de 2º de Bachillerato sobre esta prueba.
- Sesión sobre los estudios de Grado y la propia Universidad de Zaragoza.
- Información a los alumnos de 2º sobre los estudios superiores a los que pueden acceder.

C) MAYO

- Sesión informativa sobre aspectos prácticos de la EvAU.

D) JUNIO.

- Sesión de información a los alumnos de 1º de Bachillerato sobre los itinerarios de segundo y las posibilidades posteriores para continuar sus estudios.

- Sesión de información a los alumnos de Ciclos Formativos sobre las salidas profesionales.

Coordinación de los equipos docentes.

Objetivos

- Compartir toda la información que se tenga de cada alumno, así como del grupo.
- Coordinar el proceso evaluador de los alumnos.
- Coordinarse en la resolución de las diversas dificultades que surjan en su grupo.
- Tratamiento de la orientación académica y profesional.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Tratamiento de la atención individualizada.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Coordinarse en la resolución de problemas de convivencia y en el desarrollo curricular.

Actuaciones

- El tutor preparará las sesiones de evaluación en las que se tratarán los siguientes aspectos.
 - Evolución del rendimiento académico del alumnado.
 - Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de cada alumno.
 - Adaptaciones curriculares necesarias.
 - Coordinación en el desarrollo de las actuaciones de tutoría.
- Estas sesiones tendrán lugar al final de cada de cada evaluación.
- En coordinación con jefatura, se convocarán reuniones extraordinarias cuando algún tema así lo exija.
- El tutor mediará entre el grupo o un alumno particular y los profesores sobre cualquier problema que se plantee.
- El tutor informará al profesorado de cualquier tipo de incidencia sobre el grupo o algún alumno en concreto.
- Tanto el tutor como jefatura de estudios podrá convocar reuniones extraordinarias del equipo docente cuando así lo consideren.
- Determinar procedimientos de coordinación del equipo educativo que permitan la adopción de acuerdos sobre evaluación del alumnado del grupo y sobre las medidas que deben adoptarse para mejorar la calidad de la educación.
- Mediar entre el grupo y el resto de los profesores sobre cualquier problema que se plantee.
- Mantener a los profesores informados de cualquier tipo de incidencia sobre el grupo o algún alumno concreto.

Información a los padres.

Objetivos

- Establecer relaciones entre las familias y el centro y facilitar la cooperación educativa entre ambos.
- Garantizar la información sobre aquellos aspectos que puedan tener importancia para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, el desarrollo personal y la orientación profesional del alumnado, garantizando especialmente la relativa a los criterios de evaluación.
- El asesoramiento educativo a las familias.
- La promoción y facilitación de la cooperación de la familias en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en lo relativo a lo actitudinales.
- Todas las actuaciones establecidas están encaminadas a la coordinación con el centro y la implicación de las familias en el proceso educativo de nuestros alumnos. Serán aspectos

fundamentales aquellos relacionados con su situación académica, personal y de orientación.

Actuaciones

- El equipo directivo y el tutor atenderán a los padres en las horas establecidas a tal efecto cuando estos lo demanden.
- Todos los profesores atenderán a los padres cuando éstos soliciten informándoles sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos en las áreas, materias o módulos que impartan. Para ello, en su horario personal constará una hora de atención a padres como profesor no tutor de las materias correspondientes.
- El tutor convocará a los padres del grupo correspondiente o a la familia de un alumno en particular cuando surja algún tema que así lo exija. En función de las características del asunto a tratar podrán ser convocados por la dirección del centro.
- Al finalizar cada evaluación, a través de los boletines y de la plataforma SIGAD, se comunicará las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones y de los asuntos individuales que hayan podido tratarse en la sesión de evaluación.
- En octubre se convocará a los padres de 1º de Bachillerato a una reunión informativa sobre la nueva etapa que comienzan sus hijos, las cuestiones específicas del bachillerato artístico y diversos temas específicos sobre el funcionamiento de la Escuela de Arte.
- Previamente a la preinscripción en la Prueba de Evaluación para el Acceso a la Universidad se informará a los padres de los alumnos de 2º de Bachillerato sobre esta prueba y sobre las opciones para continuar los estudios una vez acabado el bachillerato.

Evaluación del plan de acción tutorial

El Plan de Acción Tutorial se evaluará de forma continua en las reuniones que el equipo docente mantenga.

Los profesores de forma individual o como equipo docente, el tutor o tutores en su conjunto o jefatura de estudios aportarán las observaciones o propuestas de modificación que consideren oportunas.

La Comisión de Coordinación Pedagógica de acuerdo con los criterios establecidos por el Claustro y en función de los objetivos planteados tendrá en cuenta su consecución, revisará las aportaciones realizadas y hará las modificaciones que considere oportunas.

PLAN DE CONVIVENCIA

Características del centro y del alumnado.

La Escuela de Arte de Zaragoza se encuentra ubicada en la Calle María Zambrano aunque el ámbito de alumnos adscritos a la misma es de toda la provincia de Zaragoza. La peculiaridad de los estudios hace que también sea el centro de referencia en el nivel autonómico.

Sus alumnos cursan estudios de Bachillerato en la modalidad de Arte y Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño, por lo que las edades de la mayoría de los alumnos van desde los 17 a los 23 aunque también es considerable el número de alumnos que supera esta edad teniendo ciclos en los que la inmensa mayoría pasa de los 25 años.

Esta especificidad de la Escuela de Arte es una de las características fundamentales que marca la problemática del centro, y por tanto las necesidades a tratar en su plan de convivencia.

Hay que destacar también que la diversa procedencia de los alumnos hace de la Escuela de Arte un centro plural en cuanto a las características de los mismos. Proceden por ejemplo de centros públicos y concertados, y de niveles sociales muy diferentes.

La configuración física de la Escuela es también diferente a la de los centros en lo que se cursa educación obligatoria, careciendo por ejemplo de patios cerrados en los que los alumnos puedan permanecer en los períodos de recreo.

Podíamos decir que es un centro en el que se cursan estudios de bachillerato pero no es un Instituto de Enseñanza Secundaria, por lo que los problemas cotidianos de los centros de secundaria son aquí excepcionales o inexistentes.

Estos problemas de convivencia están fundamentalmente centrados en algún problema en la relación alumno-profesor y en otras cuestiones relacionadas con el uso y cuidado del mobiliario como mesas, taquillas o tabloneros de anuncios o la limpieza de las instalaciones en general.

En cuestiones de convivencia hay que destacar el buen clima entre los alumnos y de estos con el profesorado, siendo un centro que destaca por su tolerancia, cuestión que creemos va unida a la gran diversidad que existe entre unos alumnos y otros.

Por todo lo cual el ambiente del centro es un ambiente sin tensiones, en el que el mayor problema es la dedicación al estudio de los alumnos.

La respuesta del centro a estos problemas se centra en la aplicación del Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, Decreto que se detalla en el Reglamento de Régimen Interno.

Esta respuesta prioriza el acuerdo y el diálogo para la resolución de los conflictos.

Dada la mayoría de edad de gran parte de los alumnos la implicación con las familias se restringe a los alumnos de bachillerato con edades entre 17 y 19 años. Fundamentalmente se realiza a través de los tutores, que canalizan las demandas de los padres y establecen la relación con los profesores correspondientes. En los casos que así lo requieren esta relación se establece con el equipo directivo.

El canal establecido para que las familias reciban la información relativa a faltas de asistencia y calificaciones es la plataforma SIGAD.

En relación a este tema es sintomático que no exista una asociación de padres.

Teniendo en cuenta que el absentismo escolar es la reiterada ausencia de los centros docentes de niños y adolescentes en edad de enseñanza obligatoria, este problema como tal no existe en el centro.

En cualquier caso, sí que incide en mayor medida el abandono escolar –alumnos que se matriculan y que a lo largo del curso dejan de asistir.

En relación a este tema hay que tener en cuenta que un número considerable de alumnos -sobre todo de bachillerato- vienen a la Escuela a repetir curso o con la idea de que la modalidad de arte es más sencilla que el resto, abandonando cuando ven las dificultades que se les presentan.

La Escuela de Arte de Zaragoza mantiene relaciones con múltiples sectores relacionados con el mundo del diseño y del arte. Entre sus objetivos está la difusión del trabajo de los alumnos y potenciar el contacto con empresas o sectores que demanden trabajos relacionados con los estudios cursados en la Escuela. Por lo cual se potencia la relación de los alumnos con estas empresas y sectores, y se mantiene y se buscan relaciones con los ámbitos en que los trabajos y la proyección de los alumnos sean posibles.

Resolución de conflictos

Procesos a seguir.

El proceso a seguir para la resolución de conflictos en el caso de que el conflicto se de **entre alumnos** será el siguiente:

- a) Intervención del profesor en cuya clase o período de guardia se produzca el conflicto.
- b) Intervención del tutor o tutores de los alumnos implicados.
- c) Intervención de la jefatura de estudios o de la dirección del centro.
- d) En todo los casos se intentará un proceso mediador tal como se desarrolla en el punto siguiente.
- e) El proceso corrector: sanciones.

En el caso de que el conflicto se produzca **con un profesor** el proceso será el siguiente:

- a) Que el alumno hable directamente con el profesor correspondiente.
- b) Intervención del tutor.
- c) Intervención de jefatura de estudios.
- d) Intervención del director.
- e) Toma de decisiones por parte de la dirección.

Proceso de mediación.

- 1) Explicar a la comunidad escolar de forma clara y sencilla en qué consiste una mediación promoviendo su utilización como forma prioritaria en la resolución de los conflictos una vez que éste no se ha solucionado directamente por los implicados.
- 2) Valorar si el conflicto es susceptible de mediación o si es exclusivamente asunto que atañe a las normas de convivencia del centro, en cuyo caso habrá que aplicarlas.
- 3) Explicar las normas por las que se va a regir la mediación. Sin la aceptación de las normas no hay mediación posible.
- 4) Escuchar a las personas afectadas y nunca posicionarse por ninguna de las dos partes. Hacer las preguntas que se consideren necesarias para que la situación quede claramente definida en sus aspectos más relevantes.
- 5) Enfocar el conflicto desde diversos puntos de vista. Intentar que las personas afectadas por el conflicto sean capaces de ponerse en el lugar del otro.
- 6) Incidir en las ideas que puedan aportar una solución. Intentar que las partes afectadas se pongan de acuerdo.
- 7) Pactar una solución y establecer los pasos a seguir para la realización de la misma. Fijar una fecha para la revisión de este proceso y el nivel de resolución alcanzado e introducir las modificaciones que en ese momento se crean convenientes.

Objetivos de mejora y actuaciones.

El objetivo general será la mejora en cuestiones de limpieza tanto en el uso individual: mesas, puestos de trabajo; como en las zonas comunes: vestíbulo, pasillos, zonas exteriores.

Se incidirá especialmente en las zonas en las que concentran para almorzar: vestíbulo y zonas exteriores.

Al inicio de curso, a través de los tutores, se tratará con los alumnos el tema de la limpieza en el centro concretando expresamente los lugares en los que se presentan más problemas.

Cuando la situación así lo demande, jefatura de estudios pasará por las clases para insistir en el tema y se vigilará especialmente las zonas en las que la concentración de suciedad sea más intensa. Podrán convocarse también reuniones con los delegados o con los grupos que cuiden peor las instalaciones.

Conserjes y el resto de personal del centro colaborarán para que el estado de las instalaciones se mantenga dentro de los límites que supone el su uso habitual.

Periódicamente a través de todos los miembros de la comunidad educativa, se evaluará la situación de las diversas zonas del centro.

Si se presentan conflictos relacionados con la convivencia que así lo demanden, se establecerán sesiones formativas para profesores, alumnos, familias y personal no docente.

Plan de actuaciones y calendario de reuniones de la Comisión de Convivencia.

La comisión de convivencia hará las sugerencias y recomendaciones que considere oportunas para la prevención y mejora de la convivencia en el centro, canalizará las iniciativas de todos los miembros de la comunidad educativa, evaluará las medidas tomadas y a requerimiento del Director participará en la resolución de los conflictos.

La comisión de convivencia se reunirá a principio de curso para señalar las líneas generales de actuación y al finalizar cada trimestre para evaluar la situación del centro en relación a los conflictos presentados y la resolución de los mismos. Se reunirá así mismo cuando sean convocados por el Director.

La Comisión se nombrará en el primer Consejo Escolar del curso y estará formada por dos profesores, un alumno, un padre, y el representante del personal de administración y servicios, y será presidida por el director.

Difusión del Plan de convivencia.

El Consejo Escolar establecerá los cauces necesarios para la adecuada difusión del plan de convivencia.

Se considera necesaria la información pertinente en el Claustro de profesores, Comisión de Coordinación Pedagógica y a través de los Jefes de Departamento.

En el caso de los alumnos, serán los tutores quienes al comienzo de cada curso y cuando la situación lo requiera informarán sobre el Plan de convivencia y puntualizarán sus diversos aspectos cuando se considere necesario.

Evaluación del Plan de convivencia.

El Consejo escolar en pleno, a propuesta de su Comisión de convivencia, evaluará al final de cada curso escolar el desarrollo del Plan de convivencia del centro y los resultados obtenidos. Las conclusiones de esa evaluación y las propuestas de mejora que se consideren necesarias se recogerán en un informe que formará parte de la Memoria anual del centro.

PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La coordinadora de formación del centro es Beatriz Zamorano Arantegui. Junto al equipo directivo ha recabado del conjunto del claustro la información para redactar el plan para este curso. La Comisión de coordinación pedagógica ha valorado las propuestas realizadas desde los departamentos o desde diversos grupos de profesores.

El documento elaborado en la plataforma DOCEO con todos los datos del plan está incorporado al final del Documento de Organización del Centro, que se envía impreso a la Dirección Provincial, y figura también como documento en los archivos del cedé que se incluye en esta PGA.

De modo adicional se solicitan a la administración y a entidades sociales, cursos de formación de actualización pedagógica y especialización para atender las necesidades derivadas de los nuevos ciclos implantados.

PROYECTO CURRICULAR

Decisiones generales sobre metodología didáctica

Las programaciones de todos los departamentos contienen un apartado sobre los criterios metodológicos aplicables en las materias o módulos de su competencia. La variabilidad de estas materias y módulos hace más adecuado que las decisiones sobre metodología se valoren independientemente en cada uno de los departamentos didácticos.

No obstante, de manera general podemos establecer algunos criterios:

- el alumnado como centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, una práctica educativa, en las que el alumno se va haciendo más protagonista de su proceso, más autónomo y responsable y capaz también de que sus aprendizajes sean auténticamente significativos, ligados a la vida y favorecedores de posteriores aprendizajes, desarrollando sus talentos y competencias.
- Las experiencias de aprendizaje deben enfocarse en fomentar las habilidades de pensamiento y el aprendizaje autónomo a lo largo de la vida, con competencias del siglo XXI relacionadas con el aprender a convivir, aprender a hacer, aprender a aprender y, sobre todo, aprender a ser. Todo ello entrelazado estratégicamente a lo largo de las experiencias de aprendizaje de todas las materias.
- El alumno como elemento activo en su proceso de construcción del conocimiento, por lo que nuestras metodologías deberán ser eminentemente activas, metodologías que promueven una mayor participación e implicación del alumnado, que generan aprendizajes más profundos, significativos y duraderos y que facilitan la transferencia de los saberes adquiridos a contextos más heterogéneos.

- Adecuación al alumno: La acción educativa debe adecuarse a la situación real del alumno, a sus capacidades, a sus intereses y a sus necesidades, teniendo en cuenta la importancia que tiene la motivación y el componente emocional en el proceso de aprendizaje.
- Adecuación a la finalidad: La finalidad del proceso didáctico es el desarrollo integral de la persona, abarcado aspectos cognitivos o intelectuales pero también socioafectivos y psicomotores.
- Adecuación al currículo: Se deben tener en cuenta las exigencias propias del currículo de cada materia junto con las relaciones que las disciplinas mantienen entre sí y las posibilidades de transferencia.
- Adecuación a las nuevas necesidades sociales: adecuación de las prácticas docentes a las emergentes demandas de aprendizaje: formación de personas activas, curiosas, emprendedoras e innovadoras, deseosas de participar en la sociedad a la que pertenecen, de trabajar en equipo y de crear valor individual y colectivo.
- El papel del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado. Debe ayudar al alumno a tomar conciencia de lo que sabe y de lo que va a aprender, así como el para qué de dicho aprendizaje. Debe enfocarse a la realización de tareas o solución de situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores, favoreciendo que sea constructor de sus aprendizajes. Asimismo, favorecerá el aprendizaje por descubrimiento y la investigación, el uso de la tecnología, la interacción en el aula, enseñando a cooperar y cooperando para aprender, ofreciendo nuevos conocimientos de forma estructurada, secuenciada y progresiva, que permitan realizar un proceso personal de asimilación. Es necesario tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Criterios generales sobre evaluación y promoción.

Las decisiones sobre promoción de los alumnos se toman en la evaluación final por el equipo educativo correspondiente a cada grupo y nivel.

Con el fin de mejorar los resultados académicos en los alumnos de bachillerato y a la vez acercar las diferencias de resultados entre materias comunes y de modalidad, las programaciones de las materias de modalidad deberán incluir exámenes por escrito periódicos.

Faltas de asistencia y la evaluación continua.

- La asistencia diaria a clase es obligatoria para todos los alumnos.
- La puntualidad en la asistencia a clase, se considera un deber fundamental.
- La pérdida de la evaluación continua significa la imposibilidad de realizar un seguimiento continuo del proceso de aprendizaje del alumno. Esto significa que el alumno tendrá que realizar un examen global de la asignatura tal como tenga establecida cada programación didáctica. Los departamentos didácticos determinarán el procedimiento para la realización de esta prueba extraordinaria en cada una de las asignaturas que tiene encomendadas.
- En Bachillerato, se establece que el número máximo de faltas por curso en cada una de las asignaturas es de un 20 %, superado este límite el alumno perderá el derecho a la evaluación continua en esa materia.
- En Ciclos Formativos, en aquellas materias en las que se haya faltado un 20% de horas lectivas sobre el total de horas establecidas en el currículo el alumno pierde el derecho a la evaluación continua de modo automático.
- Las ausencias se contabilizan sea cual sea del motivo que las produzca, ya que independientemente de cuál sea la causa de la ausencia, su acumulación supone la imposibilidad de una adecuada evaluación.
- No obstante, en los casos de enfermedad crónica o prolongada, el tutor recogerá los certificados o informes médicos oficiales y los conservará para analizar la situación personal del alumno en el caso de que pueda perder el derecho a la evaluación continua. La dirección del centro,

escuchado el profesor y el tutor, valorará el caso, el rendimiento y la actitud del alumno para tomar una decisión sobre el mejor procedimiento de evaluación.

Evaluaciones extraordinarias.

La cancelación de contratos a los profesores interinos en verano y no renovación en septiembre, que representan más de un tercio de la plantilla funcional del centro cada curso, crea importantes dificultades, y obliga a los departamentos a arbitrar medidas especiales para preparar los exámenes y evaluar a alumnos de profesores distintos de los que han tenido durante todo el curso.

Como criterio general se pide a los departamentos que tengan elaborados estos exámenes extraordinarios ya en junio antes de acabar las actividades lectivas, y a los jefes de departamento que recopilen de todos los profesores interinos las indicaciones que deban tener en cuenta para cada grupo de alumnos.

Tras los debates en la CCP se ha acordado como principio general respecto de la entrega de trabajos en septiembre como parte de la evaluación que no se debe pedir estos trabajos y si algún departamento lo considera como una opción mejor pedagógicamente, debería justificarlo en su programación.

Evaluación de alumnos con materias o módulos pendientes.

En bachillerato es necesario que haya un profesor que lleve el seguimiento de los alumnos con pendientes. Esta tarea necesita al menos una hora lectiva de atención a alumnos, especialmente en las materias con mayor número de suspensos.

Si no hubiere esta hora asignada a un profesor concreto, será el departamento didáctico quien establecerá el profesor o profesores encargados de asumir esta responsabilidad. Será necesario tener en cuenta si la materia tiene o no continuidad en segundo, para valorar si es posible que pueda realizar la recuperación de la materia a lo largo del curso a la vez que la materia de segundo.

En los casos de cambio de modalidad, hay que tener en cuenta la circunstancia de alumnos que no han cursado la materia en primer curso, a la hora de establecer el seguimiento de la materia y su evaluación.

Este año, que se produce el cambio de plan de estudios en primero de bachillerato podría darse el caso de alumnos pendientes en materias que ya no están en el plan nuevo. Son las materias optativas de talleres artísticos y la de Ciencias para el mundo contemporáneo. No son muchos los alumnos en esta situación. Para afrontar la programación de las actividades de recuperación de estos alumnos, designaremos al profesor más adecuado del departamento correspondiente en cada caso.

En los ciclos de grado superior derivados de la LOGSE, la Orden de 26 de mayo de 1997 (BOE30/5/97) que regula el proceso de evaluación, acreditación académica y movilidad de los alumnos de ciclos de artes plásticas y diseño, el artículo 7 establece que en los casos de pendientes, el equipo educativo decidirá si el alumno tiene que cursar todos los contenidos programados en el módulo o, en su caso, determinadas actividades en relación a dichos módulos.

Programaciones didácticas

Se adjuntan como documentos independientes todas las programaciones de los módulos y materias elaborados por los diferentes departamentos didácticos. Se ha hecho un esfuerzo por dar formatos unificados a todos estos textos, pero teniendo en cuenta la gran cantidad de materiales y la situación de partida, así como el escaso tiempo que puede dedicarse en estas fechas, esta tarea nos llevará más de un curso académico.

PLAN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Objetivos generales del Departamento

La Sección cuarta del Reglamento orgánico trata sobre el departamento de relaciones con el entorno y actividades complementarias, extraescolares, culturales y de promoción de las enseñanzas. Su carácter, composición y régimen de funcionamiento está desarrollados en los artículos del 49 al 53.

En nuestra escuela, el objetivo general del departamento es dinamizar y coordinar todas las actividades extraescolares y culturales de la Escuela: centrándonos sobre todo en dar visibilidad dentro y fuera de la Escuela a lo que se trabaja en el aula y llevar a ésta la actualidad en el ámbito artístico, profesional y social; crear más vínculo entre los Ciclos, los Módulos y la Comunidad escolar pretendiendo una educación y una formación artística más global e integradora.

Estas actividades se plantean en torno a cuatro objetivos básicos:

- Animar a la creación, expresión y promoción de proyectos artísticos por parte de todos los miembros de la Comunidad Escolar. Crear una ambiente de necesidad de manifestarse artísticamente, con la intención de generar un revulsivo para animar a identificarse con la expresión artística como vínculo de comunicación.
- Promover la participación interdisciplinar y la coordinación entre Ciclos y Departamentos. Que la Actividad sea un distintivo de la Escuela.
- Contribuir a que las actividades extraescolares favorezcan el desarrollo de los currículos y la promoción de los estudios, tanto dentro como fuera de la Escuela. Acercando proyectos cercanos al mundo laboral y profesional. Acercar cada vez más a la Empresa y a los proyectos reales.
- Promoción y difusión de la Escuela dentro del entorno profesional y de empresa, sobretodo de los relacionados con los ciclos impartidos y con todas aquellas que promuevan y apoyen iniciativas relacionadas con los intereses de la Escuela.

Podemos diferenciar dos tipos de actividades según las organice directamente este departamento o sean iniciativas programadas por alguno de los departamentos didácticos:

Actividades promovidas por el Departamento

Son las actividades que tradicionalmente celebra la Escuela de Arte en su conjunto con el objetivo de complementar el programa docente, al tiempo que configurar el carácter especial que corresponde a un centro de nuestras características.

Todas ellas han sido objeto, de una manera global, de aprobación por el Consejo Escolar, aunque en muchos de los casos no se ha podido concretar el calendario de realización, pendientes de la propia evolución del curso.

La estructura de las nuevas instalaciones de la escuela nos obliga a establecer una programación en coordinación con la Escuela superior de diseño, con la que compartimos el espacio de la sala de exposiciones.

Estas actividades las podemos agrupar en torno a dos bloques diferenciados:

α) De información general:

- Objetivos específicos:
 - Complementar con diversas acciones la información que posee el alumnado sobre la actividad cultural y docente del Centro.
 - Facilitar el conocimiento a los alumnos de los Ciclos formativos del entorno profesional, contactando, integrando y fomentando tanto su interés como su participación.
 - Fomentar y promocionar la participación del alumnado en actividades extraescolares o de promoción
- Propuestas de actuación concreta:

- Publicación de la oferta educativa del centro como documento que aproxima al alumnado a los aspectos funcionales y administrativos del centro, y de folletos sobre actuaciones específicas que permitan una visualización del Centro en su entorno.
- Mantenimiento de la página web con toda la información relevante sobre las actividades extraescolares y complementarias.
- Promoción de las exposiciones y actividades de la Escuela a través de los distintos medios de comunicación, prensa, e-mail, correo ordinario, etc.
- Organizar talleres, charlas o conferencias en los campos profesionales representados en la Escuela de Arte.

β) Actividades de carácter artístico o profesional

- Objetivos específicos:
 - Fomentar la creación y la expresión acercando el valor del objeto y proyecto artístico como valor en sí mismo, y como vínculo de comunicación con la Comunidad escolar y el resto de la sociedad.
 - Fomentar en el alumnado el respeto y disfrute del patrimonio artístico, tanto el propio vinculado con la Escuela de Arte, como el del entorno en el que se inserta esta.
 - Llevar a cabo acciones que faciliten la visualización de las posibilidades laborales y de promoción del alumnado a través y a partir de su formación artística.
 - Atraer a los profesionales a nuestro Centro y concienciarlos de la importancia de la calidad docente y de la necesidad de su apoyo para conseguirla, por ejemplo con respecto a la Formación en Centros de Trabajo.
- Propuestas de actuación concreta:
 - Desarrollo de exposiciones organizadas desde los Departamentos, Ciclos, Asignaturas o desde la propuesta individual de alumnos, exalumnos y profesores. El Departamento intentará facilitar y habilitar espacios comunes y de tránsito para ampliar la disponibilidad de espacios expositivos.
 - Programar actividades (exposiciones, conferencias, conciertos...) de otros colectivos o instituciones ampliando el marco de actividades y formación propia de la Escuela, a la vez que se promociona y publicita esta.
 - Promocionar y organizar visitas dentro y fuera de Zaragoza a Talleres profesionales, Empresas, Centros e Instituciones de interés para la Escuela.
 - Fomentar el intercambio de Actividades y Acciones con otras instituciones y centros de una manera física o a través de las nuevas tecnologías y comunicación en redes.
 - Colaboración con centros de creación que informen de distintas propuestas profesionales. (Milla Digital, Azucarera (Semillero de Ideas, Locales de las Armas, San Agustín, Centro Incubadora de Empresas, ETC)
 - Viajes a Ferias y Certámenes (CERCO, STAMPA, IBERJOYA, Feria de Muestras, Viaje de estudios de 2º Bachillerato).

Actividades expositivas

En los espacios de la Escuela: el vestíbulo y paredes del espacio denominado escaparate:

- Exposición escultura.
- Exposición y Feria CuadernoFest.
- Exposición Premio Monstruo 2019.
- Exposición de proyectos finales de ciclos
- Exposición de trabajos de los alumnos de diferentes ciclos superiores
- Exposición de proyectos de ilustración para el premio Apila

Otras actividades:

PREMIO EXTRAORDINARIO: Soy un Monstruo.

Se trata de una distinción honorífica de carácter interno y sin repercusiones académicas.

Después de dos años sin celebrarlo, este curso hemos recuperado el lema de Soy un monstruo creado hace 10 años y hemos redefinido el procedimiento y el formato de desarrollo de los actos que contempla esta actividad, debido a la nueva realidad de la oferta formativa y sobre la realización de los proyectos finales en la escuela.

Los órganos de coordinación docente de la escuela, definieron en sus reuniones y debates todos los aspectos relacionados con esta actividad.

El procedimiento ha quedado establecido así:

La CCP ha nombrado una comisión de tres profesores, creada específicamente para otorgar este premio extraordinario y, en su caso, hasta tres accésits.

Los tribunales de los distintos ciclos formativos, LOE o LOGSE, han recibido el encargo de esta comisión para seleccionar uno o dos proyectos finales de entre todos los entregados a lo largo del curso anterior.

Los criterios para seleccionar el mejor proyecto son la creatividad, la notoriedad, el rigor, la ambición, el carácter artístico y el carácter profesional de cada proyecto.

ENCUENTRAZOS

Un proyecto en el cuál se trata de posicionar a la Escuela de Arte de Zaragoza como referente en el mundo de la ilustración a través de unas jornadas de tres días en las cuales tendrán cabida diferentes propuestas provenientes de distintos ámbitos del mundo de la ilustración y vinculadas en algunas facetas al mundo del diseño gráfico.

Se organiza conjuntamente con la escuela superior de diseño y se busca la colaboración de instituciones y otras entidades privadas y públicas.

Se invita otras escuelas de arte de todo el estado, especialmente a aquellas que cuenten con ciclos de ilustración o diseño.

Además de ponencias y talleres, se organiza un concurso junto con la editorial APILA, para la publicación de un libro ilustrado infantil. Se plantea realizar una exposición con los bocetos recibidos de aquellos participantes que aporten la calidad suficiente

CONCURSOS

Todos los concursos y actividades de cuya información se tenga en la Escuela de Arte se repartirán a los profesores y departamentos más afines para que se dispongan actividades, si se considera oportuno, que favorezcan su realización, en cualquier caso se repartirán los folletos y carteles en las mesas del vestíbulo y en los paneles informativos de los pasillos.

Se colaborará prestando los espacios expositivos, siempre que sea posible, con instituciones y particulares que fomenten la actividad y la educación artística en general y plástica en particular.

DE VUELTA CON EL CUADERNO.

Será la X edición que del Curso-Encuentro de Dibujantes organizado por Clara Marta con la intención de promocionar el dibujo y relacionarlo con distintos ámbitos artísticos, profesionales y sociales como vínculo de comunicación. Este año la intención es que se dedique al "Cuaderno de viaje", quedando por determinar el tema para este curso, se desarrollará a finales de Junio o primeros de Julio.

Se propone continuar la idea de "Escuela de Verano", con otras propuestas de cursos de interés para alumnos, exalumnos y profesores. Como el curso pasado se contempla el realizarlos conjuntamente con la ESDA.

COLABORACIONES

Permiten establecer sinergias con centros que llevan a cabo labores didácticas relacionadas con la promoción del arte y la cultura y permite hacer visible a la Escuela de Arte de Zaragoza como un centro referencial de creación, educación y formación artístico-cultural.

Convenio de colaboración con el Centro de Arte y Tecnología del Ayuntamiento de Zaragoza para programar actividades de formación de interés para profesores y quizás de alumnos y